

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y
AUDITORÍA



INFLUENCIA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DEL RUBRO
PRENDAS DE VESTIR DE LA CIUDAD
DE TACNA, 2017

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. ANALI PAOLA, MAMANI COHAILA

Asesor:

Dr. GILMAR AUGUSTO LIZANA PUELLES

Para Obtener el Grado Académico de:
Maestro en Contabilidad, Tributación y Auditoría

TACNA - PERÚ

2019

DEDICATORIA

A Dios.

Dios, por darme la oportunidad de vivir y estar conmigo en cada momento y paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente, por haberme dado salud y persistencia para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis Padres.

A mis padres por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo y amor mantenido a través del tiempo.

A mi maestro.

Doctor Gilmar Lizana Puelles por su gran apoyo, motivación para la culminación de la elaboración del presente trabajo de investigación.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar a Dios por haberme guiado por el camino de la bondad.

A mis padres Paulino Mamani y Paula Cohaila, a mis hermanas, por haberme dado su fuerza y apoyo incondicional, que me ha ayudado y llevado a culminar con éxito el presente trabajo de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	13
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Problemas específicos	17
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.4. OBJETIVOS	19
1.4.1. Objetivo General	19
1.4.2. Objetivos Específicos	19
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	21
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	21
2.1.1. Antecedentes Internacionales	21
2.1.2. Antecedentes Nacionales	22
2.1.3. Antecedentes Locales	26
2.2. BASES TEÓRICAS DEL CAMBIO PLANEADO	27
2.2.1. Mype Tributario	27
2.2.2. Cumplimiento de Obligaciones	36
2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS	41

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	43
3.1. HIPÓTESIS	43
3.1.1. Hipótesis General	43
3.1.2. Hipótesis Específicas	43
3.2. VARIABLES	43
3.2.1.1. Variable Independiente: Mype tributario = X	43
3.2.2. Variable Dependiente: Cumplimiento de obligaciones = Y	44
3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN	45
3.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	45
3.5. POBLACIÓN DE ESTUDIO	45
3.5.1. Población	45
3.5.2. Muestra	47
3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	47
3.7. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS	48
CAPÍTULO IV: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL/ CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO	49
4.1 DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA FOCALIZADO	49
4.1.1. Presentación del nudo crítico	49
4.1.2. Características relevantes del caso	49
4.2. ANÁLISIS DE FACTORES CRÍTICOS	50
4.2.1. Causas	50
4.2.2. Consecuencias	51
4.3. DIFICULTAD A RESOLVER	53
CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INNOVACIÓN	54
5.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	54
5.2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	54
5.3. DESCRIPCIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA	57

CAPITULO VI: LOS RESULTADOS	58
6.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	58
6.2. DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LA PROPUESTA	60
6.2.1. Variable Independiente: Régimen Mype Tributario	60
6.2.2. Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias	71
6.3. CAMBIOS RELEVANTES DE LA APLICACIÓN	82
6.4. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	82
6.4.1. Verificación de Hipótesis Específicas	82
6.4.2. Verificación de Hipótesis General	85
6.5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	87
CONCLUSIONES	88
RECOMENDACIONES	90
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	91
ANEXOS	94
ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	95
ANEXO N° 2: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	96
ANEXO N° 3: CUESTIONARIO	97

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tasas de la Renta Neta Anual por UITs	16
Tabla 2: Beneficios que otorga el nuevo REMYPE	60
Tabla 3: El nuevo Remype permite un mejor cumplimiento de obligaciones	61
Tabla 4: El Nuevo Régimen contribuye a la formalización de las Mypes	62
Tabla 5: El régimen Mype tributario se ajusta a las actividades de su empresa	63
Tabla 6: El pago según la capacidad contributiva permite mejorar su utilidad	64
Tabla 7: El crecimiento de la empresa contribuye a una disminución de utilidad	65
Tabla 8: La capacidad contributiva no permite el crecimiento de la empresa	66
Tabla 9: Acompañamiento tributario a favor del contribuyente	67
Tabla 10: Se regula y vigila el cumplimiento normativo de manera adecuada	68
Tabla 11: La normatividad del nuevo régimen favorece al contribuyente	69
Tabla 12: El nuevo Régimen protege al contribuyente	70
Tabla13: La nueva tasa para pagos anticipados mejora la liquidez de la empresa	71
Tabla 14: Se cumple con los pagos oportunos de las obligaciones tributarias	72
Tabla 15: Conoce los beneficios que brinda el Régimen Tributario	73
Tabla 16: Se cumple con el pago de prestaciones tributarias	74
Tabla 17: Cumple con los cronogramas establecidos en el pago de tributos	75
Tabla 18: El personal conoce sus obligaciones acorde al nuevo régimen.	76
Tabla 19: Capacita al personal en temas tributarios	77
Tabla 20: Con el nuevo régimen tributario sus ganancias han mejorado	78
Tabla 21: El rendimiento obtenido está acorde a lo programado	79
Tabla 22: Las ganancias obtenidas permite realizar nuevas inversiones.	80
Tabla23: La empresa cuenta con liquidez para el cumplimiento de obligaciones.	81
Tabla 24: Correlación Rho de Spearman de la Hipótesis Específica 1	82
Tabla 25: Correlación Rho de Spearman de la Hipótesis Específica 2	83
Tabla 26: Correlación Rho de Spearman de la Hipótesis Específica 3	84
Tabla 27: Correlación Rho de Spearman de la Hipótesis General	86

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ingresos Tributarios del Gobierno Central: 2011-2017	13
Figura 2: Margen de utilidad y el aumento de costo tributario	14
Figura 3: Beneficios que otorga el nuevo REMYPE	60
Figura 4: El nuevo Remype permite un mejor cumplimiento de obligaciones	61
Figura 5: El Nuevo Régimen contribuye a la formalización de las Mypes	62
Figura 6: El régimen Mype tributario se ajusta a las actividades de su empresa	63
Figura 7: El pago según la capacidad contributiva permite mejorar su utilidad	64
Figura 8: El crecimiento de la empresa contribuye a una disminución de utilidad	65
Figura 9: La capacidad contributiva no permite el crecimiento de la empresa	66
Figura 10: Acompañamiento tributario a favor del contribuyente	67
Figura 11: Se regula y vigila el cumplimiento normativo de manera adecuada	68
Figura 12: La normatividad del nuevo régimen favorece al contribuyente.	69
Figura 13: El nuevo Régimen protege al contribuyente	70
Figura 14: La nueva tasa para pagos anticipados mejora la liquidez de la empresa	71
Figura 15: Se cumple con los pagos oportunos de las obligaciones tributarias	72
Figura 16: Conoce los beneficios que brinda el Régimen Tributario	73
Figura 17: Se cumple con el pago de prestaciones tributarias	74
Figura 18: Cumple con los cronogramas establecidos en el pago de tributos	75
Figura 19: El personal conoce sus obligaciones acorde al nuevo régimen	76
Figura 20: Capacita al personal en temas tributarios	77
Figura 21: Con el nuevo régimen tributario sus ganancias han mejorado.	78
Figura 22: El rendimiento obtenido está acorde a lo programado	79
Figura 23: El rendimiento obtenido está acorde a lo programado	80
Figura 24: La empresa cuenta con liquidez para el cumplimiento de obligaciones.	81

RESUMEN

El presente trabajo de investigación fue realizada con la finalidad de estudiar los aspectos relacionados al Régimen Mype Tributario y el cumplimiento de obligaciones de las Mypes de la ciudad de Tacna. El presente trabajo tiene como objetivo establecer de qué manera el Régimen Mype tributario influencia en el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del Sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

El tipo de investigación es básica, de diseño no experimental, descriptiva, y correlacionada de acuerdo a la finalidad de la investigación. Para la obtención de los resultados se utilizó la técnica de encuesta y como instrumento se utilizó un cuestionario que se aplicó a los trabajadores de las Mypes más representativas del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna para evaluar las variables.

El área de investigación está enmarcada en la contabilidad financiera, debido a que MYPES son empresas privadas, consideradas uno de los segmentos empresariales más importantes a nivel nacional por su contribución en la generación del empleo. En la actualidad se registraron 960 Mypes, superando con creces a las 540 que se tenían en el 2016. El objetivo de la tesis es evidenciar la influencia del Régimen MYPE Tributario incide en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las MYPES del sector comercial del rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, 2017, a través de los indicadores de la variable dependiente: pagos anticipados, prestación tributaria y las ganancias netas. Finalmente se llega a la conclusión de que régimen el MYPE tributario influye en el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017.

Palabras Claves: Órganos de control, riesgo operativo, abastecimiento, Micro y pequeñas empresas

ABSTRACT

The present research work was carried out with the purpose of studying the aspects related to the Tax Mype Regime and the fulfillment of obligations of the Mypes of the city of Tacna. The objective of this paper is to establish how the Tax Mype Regime influences the fulfillment of obligations of the Mypes of the commercial sector of the garment sector of the city of Tacna.

The type of research is basic, non-experimental design, descriptive, and correlated according to the purpose of the research. To obtain the results, the survey technique was used and a questionnaire was used as a tool that was applied to the workers of the Mypes most representative of the garment sector of the city of Tacna to evaluate the variables.

The research area is framed in financial accounting, because MYPES are private companies, considered one of the most important business segments at national level for their contribution in the generation of employment. At present 960 Mypes were registered, far exceeding the 540 that were held in 2016. The objective of the thesis is to establish how the Tax Mype Regime influences the fulfillment of obligations of the Mypes of the commercial sector of garments of the city of Tacna, period 2017, through of the indicators of the dependent variable: prepayments, tax benefit and net earnings. Finally, it is concluded that the tax MYPE regime influences the fulfillment of obligations of the Mypes of the clothing sector of the city of Tacna, 2017 period.

Keywords: Control bodies, operational risk, supply, Micro and small companies

INTRODUCCIÓN

La problemática que existe actualmente en las micros, pequeñas y medianas empresas del sector comercial rubro prendas de vestir en la ciudad de Tacna, es la sobre carga tributaria, ya que no cuentan con suficiente beneficios tributarios para poder subsistir y competir con las grandes empresas que tienen mayor liquidez que les permita cumplir con sus obligaciones tributarias, es por ello que muchas de estas optan por la informalidad. Debido a la problemática encontrada la presente investigación tiene como propósito de estudio analizar cómo influye el Régimen Mype tributario en el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del Sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017. Y se justifica teniendo en cuenta que permitirá evaluar y analizar los indicadores a fin de a mejorar la Tributación según su capacidad de las Micro y Pequeñas empresas de Tacna, lo que permitirá incrementar la recaudación tributaria para orientarla al desarrollo del país, a través de la distribución equitativa de los recursos monetarios en las actividades que son responsabilidad del estado en sus diferentes niveles.

El presente trabajo de investigación se ha dividido en seis capítulos, en el Capítulo I, se desarrolla todo lo relacionado al planteamiento del problema, la formulación del problema, la justificación de la investigación y los objetivos. En el capítulo ii, se desarrolla en marco teórico, los antecedentes del problema, las bases teóricas y la definición de conceptos básicos. En el Capítulo III, se desarrolla el marco metodológico, las hipótesis, las variables, el tipo de investigación, el nivel de investigación, la población de estudio, las técnicas de recolección de datos y el análisis estadístico de datos. En el Capítulo IV: se desarrolla la caracterización de la zona de estudio, la descripción de problema focalizado, los análisis de factores críticos y las dificultades a resolver. En el Capítulo V, se desarrolla la propuesta de innovación, la descripción de la propuesta, la descripción de la estructura de la propuesta y la descripción de la viabilidad de la propuesta. En el Capítulo VI, se muestran los resultados, la descripción del trabajo de campo, la descripción de la

funcionalidad de la propuesta, los cambios relevantes de la aplicación de la propuesta, la verificación de hipótesis y la discusión de resultados; finalmente se desarrollan las conclusiones y sugerencias.

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad las micro y pequeñas empresas - Mypes son parte primordial del desarrollo y emprendimiento empresarial en todo el mundo, además de generar puestos de trabajo, permite desarrollar la economía a través del crecimiento del producto bruto interno, eliminando en cierto modo la pobreza. En el Perú, muchos negocios que hoy se encuentran consolidados tuvieron un inicio difícil y empezaron desde abajo, acumularon experiencias y arriesgaron tiempo además de capital para lograr las metas trazadas.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias, se basa en la conciencia tributaria y el nivel de aceptación del sistema tributario y las causas son las siguientes Sociológico, Sociales, Organizativos, Legales y económicas.

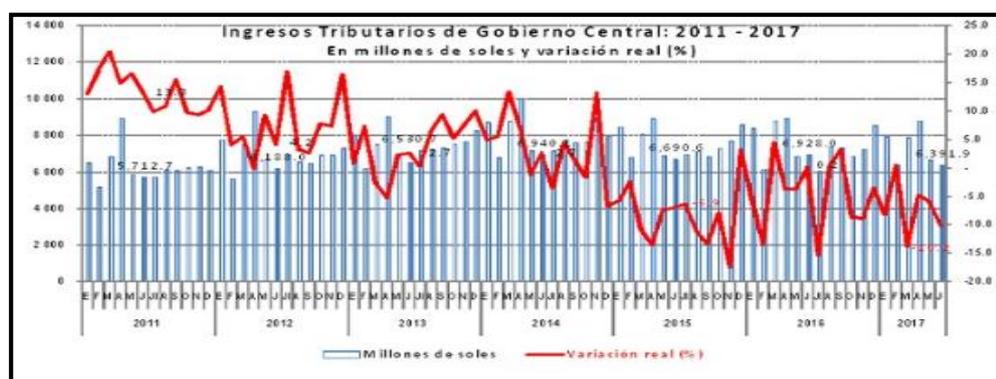


Figura 1: Ingresos Tributarios del Gobierno Central: 2011-2017

Fuente: Sunat (2017)

Las Micro y pequeñas empresas cumplen un rol en el desarrollo social y económico de nuestro país, al ser la mayor fuente generadora de empleo y agente dinamizador del mercado. En un país, donde la falta de empleo es uno de los problemas más serios, resulta imprescindible reflexionar sobre cuál es el rol promotor que le corresponde al Estado. Hoy en día existe una normativa promocional ligada a las Mypes, otorgándoles ciertos beneficios, pero no existía alguna norma tributaria que les permita gozar de un régimen diferenciado, motivo por el cual solo les quedaba elegir entre el Nuevo RUS, el Régimen Especial o el Régimen General del Impuesto a la Renta.

ANTIGUA CATEGORIA RUS	INGRESO NETO	MARGEN DE UTILIDAD				AUMENTO DE COSTO TRIBUTARIO			
		15%	20%	30%	40%	15%	20%	30%	40%
3	13,000	546	728	1,092	1,456	2.73	3.64	5.46	7.28
4	20,000	840	1,120	1,680	2,240	2.1	2.8	4.2	5.6
5	30,000	1,260	1,680	2,520	3,360	2.1	2.8	4.2	5.6

Figura 2: Margen de utilidad y el aumento de costo tributario

Fuente: Artículo Tributario

Los impuestos y la elevada presión tributaria. Dentro de los impuestos diseñados en nuestro país tenemos el impuesto general a las ventas (IGV), que desde el 01 de marzo del 2011 está con una tasa del 18% y el 1.5% pago a cuenta por cada mes. Estos altos márgenes de tributos reglamentados afectan de cierta manera la economía y desarrollo de las empresas peruanas que cuentan con capitales pequeños y a empresas que están iniciando sus actividades, esto genera la informalidad, que es la respuesta a una economía muy reglamentada que limita el crecimiento y la permanencia en el mercado de las micro y pequeñas empresas.

El poder ejecutivo por delegación de facultades aprobó el Decreto Legislativo N° 1269 en el año 2016 con el fin de establecer el Nuevo régimen MYPE

Tributario. Este régimen tiene como objetivo ayudar a empresarios formales que están en desigualdad y combatir la informalidad. Mediante el cual se busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y un mejor desarrollo para las empresas. El régimen MYPE tributario permite a las empresas formales e informales tener ciertos beneficios, con respecto a las empresas formales que se han encontrado en otros regímenes y se acogieron al presente régimen, podrán pagar un menor porcentaje de impuesto a la renta (1%) con respecto al pago a cuenta siendo beneficioso para la empresa, con respecto al sector informal tienen la mejor opción para formalizarse y ciertos beneficios como no ser sancionados por la administración tributaria.

El Régimen MYPE Tributario promueve la formalización para que puedan desarrollarse con una competencia de igualdad, con un porcentaje menor de pago a cuenta con respecto a otros regímenes para que las empresas puedan desarrollarse y permanecer en el mercado por muchos años puesto que las Mypes enfrentan muchos desafíos que obligan a concebir formas más innovadoras de gestión. En nuestro país las Mypes son el 98.69% del total de empresas y las principales generadoras de empleo; sin embargo, una característica particular es su alto nivel de informalidad que llega al 72.62%. En el segmento de las Microempresas y Pequeñas Empresas (MYPES) se estima que laboran unos 6,5 millones de trabajadores, de los cuales no menos de 5 millones serían informales, y, por tanto, no gozan de derecho laboral alguno. Por ello resulta adecuado el Decreto Legislativo N°1086 del año 2008, que busca formalizar las MYPES, tanto para beneficiar a sus trabajadores, como para hacer más competitivo a un sector que debe ser base del crecimiento del país en los próximos años.

El principal beneficio tributario del Régimen Tributario MYPE es la no aplicación de sanciones tributarias para un grupo de empresas. La norma tiene como objetivo que las Micro y Pequeñas Empresas tributen de acuerdo a su capacidad. Con la norma las MYPE tendrán un régimen Tributario especial

para pagar el Impuesto a la Renta desde 10% de sus ganancias netas anuales. El monto de la UIT del año 2016 asciende a S/ 3,950. El presente decreto legislativo entro en vigencia el 1 de enero de 2017.

El impuesto a la renta a cargo de los sujetos del RMT se determinará aplicando a la renta neta anual determinada de acuerdo a lo que señale la Ley del Impuesto a la Renta, la escala progresiva acumulativa de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1

Tasas de la Renta Neta Anual por UITs

Renta Neta Anual	Tasas
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.50%

Fuente: Decreto Legislativo N. ° 1269-2016)

Debido a esta reforma tributaria dada en nuestro País, con la publicación de nuevos Decretos Legislativos, la presente investigación tiene como objetivo evidenciar la influencia del Régimen MYPE Tributario incide en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las MYPES del sector comercial del rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, 2017., debido a la eliminación de las 3 categorías del Nuevo RUS con la publicación del Decreto Legislativo 1270 en el año 2016.

Actualmente en la ciudad de Tacna existen empresas que están al margen de formalizarse, es por ello que el gobierno trata de fomentar el apoyo a dichas empresas, como es el caso de la implementación del régimen Mype tributario (RMT), vigente desde el 01 de enero del 2017, que tiene como finalidad incentivar la formalización, permitiéndoles tributar de acuerdo a la capacidad contributiva de las micro y pequeñas empresas y de esa manera promover el

crecimiento económico del país. La problemática que existe actualmente en las micros, pequeñas y medianas empresas del sector comercial rubro prendas de vestir en la ciudad de Tacna, es la sobre cargas tributarias, ya que no cuentan con suficiente beneficios tributarios para poder subsistir y competir con las grandes empresas que tienen mayor liquidez que les permite cumplir con sus obligaciones tributarias, es por ello que muchas de estas optan por la informalidad, dado que al no cumplir con las obligaciones fiscales incurrirán en sanciones tributarias que originan pagos innecesarios, por lo tanto esto afectara su inversión y a la rentabilidad, frente a esta problemática, se propone el estudio de este nuevo beneficio que implemento el gobierno con el fin de evitar la evasión e informalidad y reactivar la economía del país.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿En qué medida la influencia del Régimen Mype Tributario incide en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Mypes del Sector Comercial del Rubro Prendas de vestir de la ciudad de Tacna, 2017?

1.2.2. Problemas específicos

- a. ¿Cómo el Régimen Mype tributario influye en los pagos anticipados de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna?

- b. ¿De qué manera el Régimen Mype tributario influye en la prestación tributaria de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna?

c. ¿Cómo el Régimen Mype tributario influye en las ganancias netas de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El desarrollo del presente trabajo de investigación se justifica teniendo en cuenta que es necesario evaluar la tributación de las Micro y Pequeñas empresas de la Ciudad de Tacna a fin de poder mejorarlas mediante el Régimen MYPE Tributario, lo que permitirá incrementar la recaudación tributaria para orientarla al desarrollo del país, a través de la distribución equitativa de los recursos monetarios en las actividades que son responsabilidad del estado en sus diferentes niveles. Podrán analizar y tomar la decisión de formalizarse y /o acogerse a este nuevo régimen tributario ya que les ayudará a ser más competitivos en el mercado. Para tomar conciencia que las Mypes del sector prendas de vestir necesitan conocer sobre este régimen que está dirigido para ellas, esta investigación permitirá conocer sobre quienes están comprendidos, como es la tributación y de qué manera se benefician con este régimen.

1.4.OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Evidenciar en que medida la influencia del Régimen Mype Tributario incide en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Mype del sector comercial del rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, 2017.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a. Establecer cómo el Régimen Mype tributario influye en los pagos anticipados de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.
- b. Determinar de qué manera el Régimen Mype tributario influye en la prestación tributaria de las Mypes del sector comercial rubro. Prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

- c. Establecer cómo el Régimen Mype tributario influye en las ganancias netas de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Loyola (2010) en su tesis para optar el título de Master en Derecho Tributario, Universidad de Cuenca, Maestría en Derecho Tributario, titulada: *“Interpretaciones de la legislación tributaria ecuatoriana en lo referente a la determinación y caducidad”*, donde concluye que: He podido establecer que el correcto ejercicio de la facultad determinadora permite que la administración tributaria pueda realizar una adecuada recaudación de los tributos, puesto que muchas veces los contribuyentes pretenden perjudicar al fisco con declaraciones que no obedecen a su realidad económica, procurando pagar la menor cantidad de dinero en lo que respecta a los diferentes tributos, por lo que la actuación del Estado para impedir este tipo de perjuicio económico resulta procedente desde el ámbito legal y necesaria para garantizar la corrección en la medida del cumplimiento de las obligaciones atribuidas a los sujetos pasivos. Sin embargo, muchas de las veces la facultad determinadora ha sido utilizada para establecer el pago de cantidades pequeñas a favor del fisco sin considerar el trabajo que significa para el sujeto activo realizar ese tipo de determinación, dejando pasar en otros casos montos significativas por evasiones tributarias; y, que sin embargo no son objeto de una determinación.

Comentario:

En el trabajo de investigación Loyola menciona en cuanto al tema de la liquidación de diferencias que también ha sido objeto de revisión es de anotar

que si bien es cierto que en la Ley de Régimen Tributario Interno se regula un proceso al que bajo el principio de legalidad debe someterse la gestión administrativa, debemos considerar que existen sentencias de triple reiteración en las que se ha establecido que se trata de una determinación, no obstante el trámite utilizado por los funcionarios administrativos competentes no es aquel que señala el Reglamento y que debe iniciarse con la notificación de la orden de determinación, por lo que resulta contradictorio que por un lado se diga que se trata de un proceso de determinación y por otro no se lleve adelante el proceso establecido en la normativa jurídica.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Aguirre (2017) en su tesis para optar el título de Contador Público de la Universidad de Huánuco, titulada: “Régimen Mype Tributario y su incidencia en el efectivo y equivalente de efectivo en la empresa Constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL del distrito de amarilis enero – setiembre 2017”, donde concluye que: El Régimen MYPE Tributario incide favorablemente en el Efectivo y Equivalente de Efectivo de la empresa constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL. Distrito de Amarilis Enero - Setiembre 2017, puesto que a través de sus beneficios puede generar liquidez corriente a corto plazo. asimismo se demuestra que los pagos a cuenta del impuesto a la renta inciden favorablemente y de manera positiva en el Efectivo y Equivalente de Efectivo de la empresa constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL Distrito de Amarilis Enero - Setiembre 2017, favoreciéndoles con el pago a cuenta del 1% del impuesto a la renta mensual, el pago del impuesto a la renta anual con la tasa del 10% a las 15 primeras Permitiéndoles la reducción de sus gastos en el pago de sus tributos, como se muestra en los gráficos anteriores.

Comentario:

Aguirre en su trabajo de investigación indica que los beneficios tributarios inciden favorablemente en el efectivo y equivalente de efectivo en la empresa y que también es favorable la escala de libros y registros contables en lo cual la empresa se encuentra actualmente en la escala de los 300 UIT, y por último se muestra que también es beneficioso la suspensión de pagos a cuenta cuando la empresa no supere los 300 UIT durante el ejercicio gravable, estos beneficios le permitirá generar liquidez corriente a corto plazo, que puede ser distribuido de acuerdo a las decisiones que tome la empresa como se muestra en el gráfico.

Castillo & Díaz (2017) en su tesis para optar el título de contador público de la Universidad Católica De Trujillo Benedicto XVI, titulada: “*Rol del contador público en la reducción de la evasión tributaria de las Mypes del distrito de Casa Grande, ASCOPE – 2016*”, en la que concluye que: Las principales causas de la evasión tributaria son por carencia de cultura tributaria y el alto cobro de impuestos, motivada por la mala imagen que tienen del Estado. Que el contador es una pieza muy importante en una empresa, ya que el rol del contador es hacer cumplir al empresario con sus obligaciones tributarias, y llegar a realizar un trabajo transparente en bienestar de la empresa, los contadores de las empresas MYPES no tan solo deben contar con conocimientos profesionales si no también con conocimientos humanistas, lo que permite valorar la importancia del cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, como sabemos la evasión tributaria es un problema perjudicial para el desarrollo de nuestro país, pues demostramos en nuestro trabajo de campo que este problema se puede erradicar teniendo en cuenta el rol que cumple el contador en la empresa, para ello debe estar preparado ante estas circunstancias tomando en cuenta las capacitaciones que nos brinda muchas veces SUNAT, en el trabajo realizado de campo llegamos a determinar que de cada 5 contadores 4 acuden a charlas de orientación tributaria lo que representa un 80% de nuestra muestra. En cuanto al desempeño del contador, un 60% de las empresas MYPES, consideran que tienen un buen servicio brindado por su

contador, y que así mismo se encarga de formar al empresario con conocimiento en la cultura tributaria.

Comentario:

Castillo & Díaz indica que el contador llega a influir en la reducción de la evasión tributaria, en el trabajo de campo aplicado nos permitió conocer que el 40% de las empresas MYPES han considerado en algún momento evadir sus impuestos, y por un buen asesoramiento de su contador desistieron de aquello, dándoles a conocer a donde va destinado la contribución que ellos hacen al estado, lo cual muchos de los empresarios desconocen, por otro lado demostrarles que el dinero que ellos hacen en el pago del IGV, no es dinero del empresario si no que ese impuesto lo paga el cliente al momento de la compra, lo cual no perjudica en nada en la rentabilidad de la empresa.

Zevallos (2017) en su tesis para optar el título de contador público de la Universidad de Huánuco, titulada: *El Régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el distrito de huanuco-2017*, en la que concluye que: el Régimen MYPE Tributario influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles de esta manera mejorar su competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado. El Régimen MYPE Tributario influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles de esta manera mejorar su competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado. De los resultados obtenidos se concluye que el Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles pagar el 1% de impuesto a la renta mensual

de pago a cuenta, la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UIT esto le permite reducir gastos por el pago de impuestos, permitiéndoles a las empresas un mejor desarrollo empresarial. De los resultados de la investigación se concluye que los Beneficios Tributarios influyen significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, estos beneficios que ofrece el régimen MYPE tributario contribuye a que las empresas reduzcan los gastos por pagos de impuestos y sanciones tributarios como no presentar las declaraciones en la fecha establecida según el cronograma establecido por la administración tributaria, por no contar con libros y/o registros contables.

Comentario:

En el trabajo de investigación de Zevallos indica que el Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles pagar el 1% de impuesto a la renta mensual de pago a cuenta, la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UIT esto le permite reducir gastos por el pago de impuestos, permitiéndoles a las empresas un mejor desarrollo empresarial. De los resultados de la investigación se concluye que los Beneficios Tributarios influyen significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, estos beneficios que ofrece el régimen MYPE tributario contribuye a que las empresas reduzcan los gastos por pagos de impuestos y sanciones tributarios como no presentar las declaraciones en la fecha establecida según el cronograma establecido por la administración tributaria, por no contar con libros y/o registros contables.

Ramos (2017) en su tesis para optar el título de contador público de la Universidad Nacional del Altiplano, titulada: “*Cumplimiento de las*

obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de san José de la ciudad de Juliaca periodo 2016.” En la que concluye: Debido a factores relevantes es que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es deficiente, los comerciantes del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca, no están inscritos en el RUC el 72%, y el 53% no pertenecen a ningún régimen tributario, la Administración Tributaria no tiene presencia en dicho mercado y además lo califican como una entidad no amigable por lo que le temen a dicha entidad, debido a ello es que carecen de información en el aspecto tributario ya sea en el reconocimiento de los comprobantes de pago, que impuestos existe, sumándole a ello los comerciantes en ningún lugar recibieron información. Por todos esos factores es que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es deficiente y así disminuyendo el ingreso para el Gobierno Central.

Comentario:

Ramos indica que en el cumplimiento de las obligaciones no tributarias, los comerciantes del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca, en su mayoría no están al día en sus pagos a la Municipalidad ya sea por conceptos como, licencia, alquiler, mejoramiento y transferencia, es por ello que la Municipalidad Provincial de San Román no cuenta con un adecuado sistema de cobro a los comerciantes, teniendo así años de retraso de pago de los impuestos, afectando así negativamente al ingreso de la entidad.

2.1.3. Antecedentes Locales

Ale (2011) en su tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias con Mención en Contabilidad: Auditoría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Escuela de Posgrado, Maestría en Contabilidad: Auditoría titulada: *“Evasión sistémica de impuestos de algunas empresas, el comercio informal y la ineficiencia e inoperatividad ~ de la administración tributaria, en la ciudad*

de Tacna, 2007-2009”, en la que concluye que: La operatividad de la Administración Tributaria ejerce una fiscalización y control efectivo poco eficiente sobre la evasión sistémica de impuestos, cometidos por algunas empresas en la ciudad de Tacna. La magnitud de la evasión sistémica del Impuesto a la Renta, generada por algunas empresas, es alta y disminuye la recaudación tributaria, en la ciudad de Tacna. Las diferencias entre las bases imponibles teóricas y declaradas, que propician la evasión sistémica de impuestos, tienen una influencia poco favorable en la operatividad de la Administración Tributaria.

Comentario:

Ale indica que para optimizar la operatividad de la Administración Tributaria, con la finalidad de que ejerza una fiscalización y control efectivo sobre la evasión sistémica de impuestos, se recomienda a los funcionarios de la SUNAT promuevan el cumplimiento de artículo 3°, inciso p) del D.S. N° 115-2002-pcm, por parte de los funcionarios. El referido artículo está relacionado al reglamento de organización y funciones de la SUNAT, que a la letra dice: "sancionar a quienes contravengan las disposiciones legales y administrativas de carácter tributario con arreglo a ley" acciones que deben contribuir a disminuir dicha evasión.

2.2. BASES TEÓRICAS DEL CAMBIO PLANEADO

2.2.1. Mype Tributario

La Mype es la unidad económica constituida por una persona natural y jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (Rosales , 2015)

Las Mypes pueden definirse como unidades empresariales que operan en forma organizada, que los dueños o directores utilizan sus conocimientos y recursos para elaborar productos y/o prestar servicios a terceros, el objetivo de las empresas es obtener lucro o ganancia que ayudan a ampliar sus mercados. (Flores, 2004)

Las Mypes deben reunir las siguientes características concurrentes:

- **Microempresa:** Aquellas que sus ventas anuales no exceden de 150 unidades impositivas tributarias (UIT). (Obregón, 2015)
- **Pequeña empresa:** Son aquellas cuyas ventas anuales superan las 150 UIT pero no exceden de 1700 unidades impositivas tributarias (UIT). Las características señaladas definen, según corresponda, a una microempresa o a una pequeña empresa, sin perjuicio de los regímenes laborales o tributarios que les resulten aplicables por ley. (Obregón, 2015)

El registro de la micro y pequeña empresa, para acceder a los beneficios de la Ley Mype, estas deberán tener el certificado de inscripción o de reinscripción vigente en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Remype), el que está a cargo del Ministerio de Trabajo. Este registro cuenta con un procedimiento de inscripción a través de la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que es la entidad que tiene a su cargo. Sin embargo, dicho registro pasará a ser administrado por la Sunat. (Obregón, 2015)

El estado promueve la formalización de las Mype mediante la simplificación de los diversos procedimientos de registro, inspección, supervisión, y verificación posterior, eliminando todo trámite tedioso. Es importante resaltar que la microempresa no es necesario que se constituya como persona jurídica,

la cual puede ser dirigida directamente por él dueño persona individual. Podrá optar voluntariamente la forma de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, por otro lado, en el caso de la MYPE que optan por constituirse como persona jurídica lo realizan mediante escritura pública sin la presentación de la minuta. Según la ley de MYPES se pueden constituir como persona natural y como persona jurídica. (Zeballos, 2017)

Este régimen tributario está orientado para las Medianas y Pequeñas Empresas, las que puede ser personas naturales, personas jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales. Y pueden permanecer en este régimen siempre que no superen las 1700 UIT de Ingresos Netos¹ en el año. En este régimen se pueden emitir cualquier tipo de comprobante de pago. (SUNAT, 2019)

No están comprendidos en el RMT los que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos que haya superado las 1700 UIT en el año anterior, tengan vinculación directa o indirecta con otras empresas cuyos ingresos netos anuales en conjunto superan las 1700 UIT y los que sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas constituidas en el exterior. (SUNAT, 2019)

Para el Régimen MYPE Tributario tendrá las siguientes tasas:

- El Impuesto General a las Ventas (IGV) el cual tiene una tasa del 18%.
- El Impuesto a la Renta dependerá del siguiente cuadro:

Pagos a Cuenta Mensuales	
Ingresos Netos	Tasa
Hasta 300 UIT	1%
Más de 300 UIT hasta 1700 UIT	Coeficiente o 1.5%

Impuesto a la Renta Anual	
Renta Neta	Tasa
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.5%

El pago a cuentas mensuales de renta hasta las 300 UIT de ingresos se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Ingresos netos del mes} \times 1\% = \text{Cuota}$$

El pago a cuentas mensuales de renta más de 300 UIT hasta 1700 UIT se calcula el importe de los pagos a cuentas mensuales deberá seguir los siguientes pasos:

- a. Determinación del coeficiente que se aplicará a los ingresos obtenidos en el mes. Para determinar el mencionado coeficiente se debe dividir:

$$\text{Coeficiente} = \frac{\text{Impuesto calculado de ejercicio anterior}}{\text{Ingresos netos del ejercicio anterior}}$$

- b. Determinación de la cuota con la aplicación del coeficiente determinado en punto “a”. Una vez determinado el coeficiente, este se aplica a los ingresos netos del mes:

$$\text{Ingresos Netos} \times \text{Coeficiente} = \text{Cuota A}$$

- c. Comparación de cuotas La “cuota A” se compara con la cuota resultante de la siguiente operación

$$\text{Ingresos Netos del mes} \times 1.5\% = \text{Cuota B}$$

Se compara la “Cuota A” con la “Cuota B” y el mayor será el monto correspondiente al pago a cuenta del mes.

La obligatoriedad para el llevado de los libros contables de las empresas tienen como referencia los ingresos obtenidos en el ejercicio gravable anterior y la UIT vigente en el ejercicio en curso. Asimismo, los perceptores de rentas de tercera categoría que inicien actividades generadoras de estas rentas en el transcurso del ejercicio, considerarán los ingresos que estimen obtener en el ejercicio. La cantidad de libros obligados a llevar, se determina en base al régimen tributario a que se encuentra la entidad o la empresa y en el caso de estar comprendido en el régimen general en base al volumen de los ingresos anuales que esta tenga. (Alvarado, 2017)

Los libros contables que deberán llevar los contribuyentes del Régimen Mypes Tributarios son:

Con ingresos netos anuales hasta 300 UIT:

Registro de Ventas

Registro de Compras

Libro Diario de Formato Simplificado.

Con ingresos netos anuales superiores a 300 UIT:

Están obligados a llevar los libros conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 65° de la Ley del Impuesto a la Renta.

2.2.1.1. Crecimiento económico

Según Parodi (2016) indica que el crecimiento económico significa producir más y se suele medir a partir de la tasa de variación porcentual con respecto del año. El crecimiento se mide por el aumento en el Producto Bruto Interno (PBI); el PBI es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos

en una economía durante un período de tiempo; entonces, cuando el PBI aumenta significa que se produce más. Sin embargo, el aumento en el PBI es solo un medio y no un fin en sí mismo. El fin de cualquier estrategia es el desarrollo, es decir, el aumento en la calidad de vida de los habitantes de un país. Crecer es producir más, desarrollar es mejorar la calidad de vida.

El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad, implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad. Existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento. Este crecimiento requiere de una medición para establecer que tan lejos o que tan cerca estamos del desarrollo. (Clive, 2006)

El crecimiento económico puede definirse como el ritmo al que se incrementa la producción de bienes y servicios de una economía, y por tanto su renta, durante un período determinado. Este período puede ser muy corto (un trimestre o un año); pero la teoría del crecimiento económico se ocupa principalmente de analizar los factores que influyen en el ritmo al que crece una economía por término medio durante períodos más largos. De esta forma, el énfasis se pone más en la expansión de la capacidad productiva de un país que en sus fluctuaciones a corto plazo, de las que se ocupa la teoría del ciclo económico. (Boisier, 1978.)

El crecimiento económico de un país se considera importante, porque está relacionado con el PIB per cápita de los individuos de un país. Puesto que uno de los factores estadísticamente correlacionados con el bienestar socio-

económico de un país es la relativa abundancia de bienes económicos materiales y de otro tipo disponibles para los ciudadanos de un país, el crecimiento económico ha sido usado como una medida de la mejora de las condiciones socio-económicas de un país. (Sala-i-Martin, 2004)

Loayza & Soto (2002), se señala que el crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad que implica un aumento notable y sostenido de los ingresos y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad, lo que se convierte en una medida del bienestar de la población de un país o región.

Céspedes (2004) señala que los países siempre han buscado obtener el mayor crecimiento económico posible, medido a través de un mayor PBI. Sin embargo, no necesariamente el lograr un mayor PBI, implica un incremento del bienestar. Por tal motivo es relevante explorar si el incremento económico se ve reflejado en una mejora real en el bienestar de las personas, o si simplemente lleva a un aumento en el ingreso o en la producción total de un país, con efectos aun ambiguos en el desarrollo económico y humano.

2.2.1.2. Capacidad contributiva

Según Nuñez (2014) indica conocida también como capacidad económica de la obligación, consiste como dice Francisco Ruiz de Castilla en la aptitud económica que tienen las personas y empresas para asumir cargas tributarias, tomando en cuenta la riqueza que dicho sujeto ostenta. Impone también respetar niveles económicos mínimos, calificar como hipótesis de incidencia circunstancias adecuadas y cuantificar las obligaciones tributarias sin exceder la capacidad de pago.

Principio de Capacidad Contributiva

- a. **Absoluta:** Aptitud abstracta que tienen determinadas para concurrir a los tributos creados por el estado en ejercicio de su potestad tributaria. Este tipo de capacidad contributiva se toma en cuenta en el momento en el que el legislador delimita los presupuestos de hecho de la norma tributaria.

- b. **Relativa:** es aquella que orienta la determinación de la carga tributaria en forma concreta. Este tipo de capacidad permite fijar cuales son los elementos de la cuantificación de la deuda tributaria.

La persona que esta apta económicamente para pagar impuestos debe contribuir, el que tiene riquezas solo para cubrir sus necesidades vitales y las de su familia, carece de capacidad contributiva, por el contrario, la existencia de grandes utilidades constituye evidencia de capacidad contributiva.

El principio de la capacidad contributiva nace de la necesidad de contribuir al gasto público y del principio De la igualdad de las cargas públicas. Es deber de todo ciudadano el contribuir en la medida de sus posibilidades al financiamiento de los gastos en que incurre el Estado, ya que éste necesita de esos recursos para satisfacer las necesidades públicas, lo cual es su razón de ser primordial y principal motivo de existencia. Existe, pues, el deber de solidaridad de contribuir al gasto público, sin embargo, no todos estamos obligados de sacrificarnos de igual manera, porque existe el principio de la igualdad de las cargas públicas, que no alude a una igualdad material, cuantitativa, sino que es personal, cualitativa; se toma en cuenta la situación económica de cada quién. (Novoa, 2010)

De allí que podamos afirmar que la capacidad contributiva es la potencialidad de contribuir a los gastos públicos que poseen los individuos sometidos al poder tributario del Estado. Este concepto está íntimamente ligado al concepto

de sacrificio y a la posibilidad de que un ciudadano renuncie a un goce directo y soporte tal renuncia; en otras palabras, constituye la medida con que él puede contribuir a los gastos públicos. (Novoa, 2010)

Se advierte así que la capacidad contributiva es la aptitud económica personal para soportar las cargas públicas en mayor o menor grado. Se deben tener en cuenta, pues, las condiciones particulares de cada uno de los individuos. Lo que se busca con este principio es que los ciudadanos de un Estado contribuyan a su sostenimiento en la cantidad más aproximadamente posible a la proporción de sus respectivas capacidades; es decir, en proporción a los ingresos y rentas de que respectivamente disfrutan. (Novoa, 2010)

Capacidad contributiva es la capacidad económica de poder contribuir a los gastos públicos, que originan los servicios generales proporcionados por el Estado y que benefician a la colectividad. (Berrios , 1966)

2.2.1.3. Derecho publico

Según Jimenez (2011) indica que es la parte del ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre las personas y entidades privadas con los órganos que ostentan el poder público cuando estos últimos actúan en ejercicio de sus legítimas potestades públicas (jurisdiccionales, administrativas, según la naturaleza del órgano que las ejerce) y de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, y de los órganos de la Administración pública entre sí.

Los tributos son prestaciones, hoy por lo regular en dinero, al Estado y demás entidades de derecho público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas. Con la recaudación de impuestos, el Estado se encarga de cubrir las necesidades públicas que la sociedad requiera. Dicho de otra manera, la

tributación es importante para que el país siga mejorando en diferentes ámbitos. Si nosotros cumplimos cabalmente con el pago de los impuestos, pagamos los servicios que gozamos como alumbrado público, alcantarillado, servicios de limpieza, seguridad, hospitales públicos, parques, centros comunitarios, etcétera. (Vega, 2016)

Los tributos son prestaciones, hoy por lo regular en dinero, al Estado y demás entidades de derecho público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas. Asimismo, el impuesto es una prestación tributaria obligatoria y el presupuesto es una responsabilidad del Estado para cubrir los gastos públicos. Los obligados al pago de tributos son las personas naturales, personas jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades conyugales que realicen actividades económicas en el territorio nacional, entre otros. (Vega, 2016)

2.2.2. Cumplimiento de Obligaciones

El cumplimiento de obligaciones es una relación jurídica compuesta de elementos tales como el sujeto y el objeto. Como sujetos de la obligación podemos mencionar al sujeto activo y al sujeto pasivo, dado que la relación jurídica obligacional implica simultáneamente la existencia de dos sujetos o partes: Un sujeto activo llamado acreedor y un sujeto pasivo llamado deudor. Se debe tener en cuenta que la parte activa y pasiva de la relación obligatoria puede estar constituida por un solo sujeto, siendo así que estaremos ante una obligación subjetivamente múltiple o plural. (Choquechua, 2016)

La obligación Tributaria es el vínculo jurídico entre el acreedor y el deudor tributario cuya fuente es la Ley, y la prestación es el contenido de la obligación, esto es pagar una cierta cantidad de dinero. (Carrasco, 2010)

Los contribuyentes deben entender que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias los convierte además de ser un deber ciudadano consagrado constitucionalmente, es una real y efectiva inversión en el país. A medida que los ingresos que el Estado percibe por concepto de tributos aumenten, la colectividad podrá obtener mayores beneficios y mejores servicios públicos en aras de obtener una mejor calidad de vida y de lograr la tan deseada y necesaria seguridad social. (Burga, 2015)

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria tiene como objetivo el hacer conocer y entender el deber cívico de pagar impuestos, y que la ciudadanía vea que el sistema tributario es un sistema justo, para esto utiliza algunas estrategias, las cuales están enfocadas en la formación y en la información. La utilización del recurso informático hace que para los contribuyentes sea más fácil cumplir con sus obligaciones, ahora en nuestro país se utiliza el mismo recurso, pero este tiene un gran limitante, no todos tienen acceso a la informática y no todos saben utilizar una computadora, por lo que para muchos este recurso en vez de ser una ayuda se convierte en un limitante para el cumplimiento. (Burga, 2015)

2.2.2.1. Pagos anticipados

Según Garza (2017) indica que son activos derivados de pagos efectuados en efectivo o equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento de bienes, servicios u otros beneficios que se van a recibir en el desarrollo normal de las operaciones futuras de la entidad.

Los pagos a cuenta son los pagos anticipados mensuales de impuesto a la renta anual, que se calculan sobre los ingresos netos de cada mes, acuerdo con algo de los sistemas de pagos cuenta previstos en la ley del impuesto a la renta. (Chavez, 2013)

En la Ley del Impuesto a la Renta, menciona que los contribuyentes que obtengan rentas de tercera categoría abonarán con carácter de pago a cuenta del Impuesto a la Renta que en definitiva les corresponda por el ejercicio gravable, dentro de los plazos previstos por el Código Tributario, el monto que resulte mayor de comparar las cuotas mensuales determinadas con arreglo a lo siguiente:

- a) La cuota que resulte de aplicar a los ingresos netos obtenidos en el mes el coeficiente resultante de dividir el monto del impuesto calculado correspondiente al ejercicio gravable anterior entre el total de los ingresos netos del mismo ejercicio. En el caso de los pagos a cuenta de los meses de enero y febrero, se utilizará el coeficiente determinado sobre la base del impuesto calculado e ingresos netos correspondientes al ejercicio precedente al anterior. De no existir impuesto calculado en el ejercicio anterior o, en su caso, en el ejercicio precedente al anterior, los contribuyentes abonarán con carácter de pago a cuenta las cuotas mensuales que se determinen de acuerdo con lo establecido en el literal siguiente.
- b) La cuota que resulte de aplicar el uno coma cinco por ciento (1,5%) a los ingresos netos obtenidos en el mismo mes.

2.2.2.2. Prestación tributaria

Según Ruiz (2008) indica que es el comportamiento que debe cumplir el deudor para satisfacer el interés fiscal. Generalmente se trata de la conducta de dar una determinada suma de dinero a favor del Fisco. Sólo por excepción se acepta la posibilidad del pago en especie o la prestación de servicios por parte del deudor.

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Como se aprecia, conforme a la legislación peruana, los rasgos esenciales de la obligación tributaria incluyen el ser una obligación de Derecho Público, establecida por ley, y que tiene como prestación exigible de manera coactiva la entrega del tributo. (Aguayo, 2014)

Tributo

Consiste en la prestación de dar al Fisco cierta suma dineraria con carácter definitivo. Es decir, que el deudor se desprende de una parte de su patrimonio que no va a retornar. Así sucede, por ejemplo, con el pago de regularización del Impuesto a la Renta anual. Se puede decir que el tributo constituye el objeto de la obligación tributaria, o sea que el tributo es aquello en que consiste la obligación tributaria. (Ruiz, 2008)

2.2.2.3 Ganancias netas

Renta Neta (Artículo 37° de la Ley)

A fin de establecer la renta neta de tercera categoría o renta neta empresarial, se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por la Ley.

$$\boxed{\text{RENTA NETA} = \text{RENTA BRUTA} - \text{GASTOS DEDUCIBLES}}$$

Debe tenerse en consideración que existen deducciones sujetas a límites o condiciones legales, así como deducciones no admitidas por la Ley. De esta manera aquellas deducciones limitadas, condicionadas o no aceptadas legalmente incrementarán la base imponible sobre la cual se calculará la tasa del impuesto anual. Para poder considerar los gastos necesarios que serán de

utilidad para cuantificar la renta neta empresarial, la Ley del Impuesto a la Renta, recurre al principio de causalidad como el vínculo necesario para permitir la deducción de gastos que guarden relación directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente. (RTF N° s 02235-2-2003, 11472-2-2008, 10813-3-2010 entre otras).

Principio De Causalidad (último párrafo del artículo 37° de la Ley)

Para efecto de determinar si los gastos son necesarios para producir y mantener la fuente, éstos deberán ser normales para la actividad que genera la renta gravada, así como cumplir, entre otros, con criterios tales como:

- Razonabilidad: en relación con los ingresos del contribuyente. (RTF 01465-1-2005)
- Generalidad: tratándose de retribuciones y otros conceptos que se acuerden a favor del personal a que se refieren los incisos l), ll) y a.2) del artículo 37° de la Ley. Respecto de los gastos de capacitación contenidos en el inciso ll), no resulta aplicable este criterio, en la medida que respondan a una necesidad concreta del empleador de invertir en la capacitación de su personal a efectos que la misma repercuta en la generación de renta gravada y el mantenimiento de la fuente productora (Segunda Disposición Complementaria Final del D. Leg. N° 1120), RTF s N° 02230-2-2003, 01752-1-2006, 0881-10-2016 entre otras. (La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2017)

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS

Acogimiento

Los contribuyentes que inicien sus actividades en el transcurso del ejercicio gravable podrán acogerse al RMT, en el caso que no se hayan acogido al Régimen Especial o al Nuevo RUS o en efecto al Régimen General. Los contribuyentes se acogerán al RMT realizando únicamente la primera declaración jurada mensual que corresponde al inicio de las actividades declarado en el RUC, surte efecto dentro de la fecha de vencimiento establecido por la administración tributaria. (DECRETO-LEGISLATIVO-N°-1269-EF., 2016)

Contribución:

Es un tributo que debe cobrar el contribuyente o beneficiario de una utilidad económica, cuya justificación es la obtención por el sujeto pasivo (ciudadano receptor) de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos. Contribución viene de la palabra contribuir. (Chavez, 2016)

Evasión Fiscal

Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos, 1que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos. (Chavez, 2016)

Nivel de Ingresos

Es una medida total económica y sociológica combinada de la preparación laboral de una persona y de la posición económica y social individual o

familiar en relación a otras personas, basada en sus ingresos, educación, y empleo.

Obligaciones Tributarias:

Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva. (Chavez, 2016)

Sistema Tributario

Consiste en la fijación, cobro y administración de los impuestos y derechos internos y los derivados del comercio exterior que se recaudan en el país, además administra los servicios aduanales y de inspección fiscal, La tendencia universal es a que haya varios impuestos y no uno solo. Podemos resumir que un sistema es conjunto de impuestos que rigen en un país en un determinado momento.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis General

Existe influencia significativa entre el Régimen Mype tributario y el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del Sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- a. El Régimen Mype tributario influye en los pagos anticipados de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.
- b. El Régimen Mype tributario influye en la prestación tributaria de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.
- c. El Régimen Mype tributario influye en las ganancias netas de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

3.2. VARIABLES

3.2.1.1. Variable Independiente: Régimen Mype tributario = X

El Ejecutivo publicó el decreto legislativo N° 1269 que crea el Régimen Mype Tributario (RMT) del Impuesto a la Renta, que comprende a los contribuyentes de la micro y pequeña empresa domiciliados en el país, siempre que sus

ingresos netos no superen las 1,700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el ejercicio gravable, es decir que no superen los S/ 6'715,000.

La norma tiene como objetivo que las micro y pequeñas empresas tributen de acuerdo a su capacidad. Con la norma las Mype tendrán un régimen tributario especial para pagar el Impuesto a la Renta desde 10% de sus ganancias netas anuales.

3.2.1.2. Indicadores

X1. Crecimiento económico

X2. Capacidad contributiva

X3. Derecho Público

3.2.1.3. Escala de Medición

Categórica Ordinal

3.2.2. Variable Dependiente :Cumplimiento de obligaciones tributarias= Y

Consisten en la transferencia de riqueza económica por parte de los agentes económicos a favor del Estado, los deberes administrativos son actividades complementarias que deben realizar los referidos agentes; Una característica fundamental de la obligación tributaria y de las obligaciones especiales (pagos anticipados) tiene que ver con su contenido esencialmente económico, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

3.2.2.2. Indicadores

Y1. Pagos anticipados

Y2. Prestación tributaria

Y3. Ganancias netas

3.2.2.3. Escala de Medición

Categórica Ordinal

3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo se considera como una Básica - Observacional ya que se obtienen datos directamente de la realidad objeto de estudio, asimismo es descriptiva, luego explicativa y finalmente correlacionada de acuerdo a la finalidad de la investigación.

3.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Descriptiva:

La investigación descriptiva mide de manera independiente, los conceptos o variables. Se centra en medir con la mayor precisión posible.

Explicativa:

- Esta propone un sentido de entendimiento y no solamente afirma las relaciones entre dos o más variables y como se dan dichas relaciones.
- Para poder establecer causalidad se requiere que antes se haya demostrado correlación.
- Contiene variables independientes, dependientes e intervinientes.

3.5. POBLACIÓN DE ESTUDIO

3.5.1. Población

La población del presente trabajo de investigación estuvo constituida por 20 Mypes representativas del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017.

POBLACIÓN

Nº	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	RUC
1	Comercial Fernández S.R.L	Pj. Viacava Nor.161. Tacna	20453236370
2	Corporación El Corcel Negro S.A.C	Car. Panamericana Sur Nor. Lotes 03,04,05,20,21 Y 22	20449322373
3	Dafel Com. S.R.L.	J, CALLE 10	20502282663
4	Rt Corporación S.A.C	B, VIGIL 740	20532927987
5	Sebo Eirl	Mza 26 Lote 15 Asoc Viv San francisco 23000. Tacna Perú	20119215405
6	Import Bermar Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	Av. Coronel Mendoza Nor.S/N Más Abajo De Mer. Bolognesi. Tacna	20532574537
7	Brunella Horna Confecciones Eirl	Solari plaza Tacna Av. Bolognesi 677	20600364376
8	Intercontinental S.R.L	Av. Industrial Nor.500. Tacna	20119081280
9	Inversiones Y Negociaciones Gms Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada	Cl. Moquegua Nro. 2232 C.P. Bolognesi. Tacna	20532477761
10	Importaciones Fle E.I.R.L	Av. Coronel Mendoza Nor.1275. Tacna	20532562288
11	Importadora Y Exportadora Palacio Del Vestir S.A.C	Av. San Martin Nor.649 23001 Tacna Peru	20449352361
12	Viaguical Accesorios E.I.R.L.	Mza. J2 Lote. 21 Asc Resid Las Begonias Espaldas De Grifo Satelite 23001 Tacna Perú	20449217072
13	El Palacio Del Vestir Sac	AV. Cnel Mendoza 739	20449352361
14	Irasa Importaciones S.R.L	Av. San Martin Nor.649 1Er Nivel 23001 Tacna Perú	20119545375
15	El Palacio De Vestir Av. Gustavo Pinto 324 20449352361	AV. GUSTAVO PINTO 324	20449352361
16	Topy Top Sa	AV. SAN MARTIN 442	20100047056
17	Inversiones Vigo Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	Av. Coronel Mendoza Nor.1319 Frente Colegio Carlos Armando Laura 23000 Tacna Perú	20520009397
18	Ternos Diego Eirl	2 DE MAYO 844	20601150817
19	Plaza Vea Sac	PARCELA 9 S/N	20532584681
20	DGONZA	AV BOLOGNESI 657	20532895848

Fuente: Elaboración propia

3.5.2. Muestra

Se considera como muestra al 100% de la población por ser pequeña.

3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Procedimientos

- a) Obtención y recopilación de datos, tabulación análisis e interpretación
- b) Aplicación de encuesta
- c) Procesamiento: tabulación de datos
- d) Análisis e interpretación de datos para determinar la correlación entre las variables de estudio, mediante el SPSS y Excel.
- e) La estrategia para probar la hipótesis es la prueba estadística no paramétrica denominada chi cuadrado para probar la correlación, a través de la prueba de dependencia, es decir, si están las variables asociadas

Técnica

Encuesta: El presente trabajo de investigación utilizó la técnica de la encuesta dirigida a los comerciantes del sector comercial rubro de prendas de vestir, quienes proporcionarán información sobre el cumplimiento de las obligaciones de las Mypes.

Instrumento

Cuestionario: Como instrumento se aplicó un cuestionario dirigido al Sector Comercial de prendas de vestir de la ciudad de Tacna, para evaluar el cumplimiento de sus obligaciones de las Mypes.

3.7. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS

El procesamiento de datos se ha efectuado con la utilización de medios informáticos. Para ello se ha utilizado el soporte informático SPSS 22.0

En lo que respecta a las tablas y figuras se ha utilizado el Microsoft Office Excel 2010, en donde se registró la información sobre la base de formatos aplicados; este procedimiento permitió configurar la matriz de sistematización de datos, elaboración de tablas de frecuencia absoluta y porcentual, gracias a que Excel cuenta con funciones para la elaboración de figuras que se acompañarán a las tablas y figuras que serán trasladados a Word, para su ordenamiento y presentación final.

CAPÍTULO IV: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL/ CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO

4.1 DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA FOCALIZADO

4.1.1. Presentación del nudo crítico



4.1.2. Características relevantes del caso

Las MYPES es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias. El RMT está dirigido a contribuyentes con domicilio en el país, que realicen actividades

empresariales de renta de tercera categoría y que los ingresos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable.

4.2. ANÁLISIS DE FACTORES CRÍTICOS

4.2.1. Causas

El incumplimiento de las obligaciones tributarias, se basa en la conciencia tributaria y el nivel de aceptación del sistema tributario y las causas son las siguientes:

- **Sociológico:** El contribuyente para su motivación de aceptar los impuestos debe comprender que el sistema tributario es equitativo en otras palabras justo, es decir que perciben un trato justo entre las normas y las instituciones. Los contribuyentes que noten que reciben un trato injusto, tendrán una actitud opuesta y de resistencia al pago de impuestos.
- **Sociales:** La condición de aceptar el sistema tributario, estará en función a los servicios de calidad que brinde el Estado y en la medida que sean necesarios y oportunos. Asimismo, está relacionado con la atención amable, oportuna y eficiente por el pago del impuesto que realiza.
- **Organizativos:** La conciencia del tributar, está condicionada por el modo en que los contribuyentes notan el funcionamiento de las entidades recaudadoras, pudiendo influir de manera negativa al cumplimiento la complejidad de las normas, la utilización de un lenguaje poco comprensible para el ciudadano y las dificultades de los contribuyentes para entender el funcionamiento de la Administración Tributaria.
- **Legales:** Básicamente es el de un justo sistema tributario de aplicación masiva el cual contribuya a facilitar la recaudación, por el establecimiento de tasas justas y moderadas. En ese sentido, la complejidad de un sistema

puede generar una desigualdad de oportunidades por la información con que cuentan los contribuyentes, ya que los contribuyentes mejor informados estarán en una mejor capacidad para cumplir con sus obligaciones, otros deberán gastar en asesorías externas y los de bajos recursos incumplirán con su obligación.

- **Económicos:** Si un contribuyente no acepta los impuestos, es decir el no pagarlos, igual continúa utilizando los servicios del estado, y cuando sea descubierta, su situación económica se verá perjudicada, ya que se tendrá que realizar las regularizaciones.

4.2.2. Consecuencias

Consecuencias económicas

Hablar de consecuencias económicas es hablar de desarrollo en un país en vías de desarrollo y en plena globalización, cualquier afectación a su economía es de notable valor, sobre todo si las consecuencias económicas de esto traen consigo problemas de índole social.

Consecuencias laborales:

La evasión tributaria trae como consecuencia la falta de recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos y dificultades para ofrecerles servicios públicos asistenciales y económicos de calidad. La evasión puede ser parcial o total, y aumenta la carga tributaria a los buenos contribuyentes.

Consecuencias legales

La evasión tributaria es toda acción que violando las leyes tributarias, produce la eliminación o disminución de la carga tributaria. La doctrina es general en

señalar a la intencionalidad o fraude, según los penalistas, como la condición indispensable para la existencia de este delito, que es una forma de defraudación tributaria.

4.3. DIFICULTAD A RESOLVER

Actualmente en la ciudad de Tacna existe una diversidad de empresas del sector de prendas de vestir en vías de desarrollo, las cuales se encuentran al margen de la formalidad legal y tributaria; por tal motivo, se trata de fomentar el apoyo a dichas empresas para lograr el desarrollo sostenido de ellas y el ingreso definitivo a la formalidad; estas empresas a las cuales nos referimos son las MYPES. Todo ello se debe a que se piensa que estas empresas pueden contribuir al crecimiento económico del país y a la generación de empleo en el mismo; sin embargo, esto no se concreta, entre otros motivos, por la falta de un sistema tributario estable y simplificado. Se realizan cambios en el sistema impositivo de forma permanente, considerando un beneficio unilateral del aparato estatal y de las necesidades de caja fiscal, dentro de ello solo existen regímenes tributarios con normas que buscan recaudar más en el corto plazo y en el gobierno de turno. MYPES se encuentran limitadas en su desarrollo y formalización por la legislación tributaria actual, que no les brinda otra alternativa que el acogimiento a los regímenes existentes, como lo son: el Régimen Único Simplificado - RUS y el Régimen Especial del Impuesto a la Renta, los cuales les impiden emitir facturas y guías de remisión; por tal motivo, no pueden comercializar con empresas medianas y grandes que tributan de acuerdo al Régimen General.

CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INNOVACIÓN

CAPACITACIONES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORMALIDAD DE LAS MYPES

5.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El gobierno debe implementar eventos que le brinden información de manera más personalizada sobre los beneficios que tiene el formalizarse y de las oportunidades que se están perdiendo por seguir en la informalidad como la de exponer sus negocios. Establecer una mayor difusión de la cultura tributaria, induciendo a la formalidad a los informales e incentivando al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los formales, lo cual redundará en una mayor recaudación y por ende se verá reflejado en una mejor calidad de servicios públicos que brinda el Estado.

5.2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

En la capacitación debe contar con contenidos respecto a tributación, desde impuestos hasta el manejo de la web. Para mayor refuerzo se entregarán trípticos, guías tributarias y complementos necesarios para que al finalizar el curso la persona pueda reconocer sus derechos obligaciones, obteniendo además un certificado de asistencia al programa. Se ayudará a los comerciantes sobre el manejo del internet, pudiendo posteriormente inscribirse en cualquier momento en una nueva capacitación o recibirla desde la comodidad de su negocio.

Para dar práctica a esta técnica, existirán horarios factibles donde les permitirá asistir dos veces por semana, esperando llevar un riguroso control de asistencia.

HORARIO		
Dos veces por semana	Martes	Viernes
18:00 horas/20:00 horas	Capacidad: los mismos 30 comerciantes en dos días	
Dos veces por semana	Lunes	Jueves
14:00 horas/16:00 horas	Capacidad: los mismos 30 comerciantes en dos días	
Dos veces por semana	Miércoles	Viernes
17:00 horas/19:00 horas	Capacidad: los mismos 30 comerciantes en dos días	

Programa de la Capacitación

Contenido de la Capacitación
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué son las MYPES? - Importancia de las MYPE - Personas Comprendidas y Personas no comprendidas - Acogimiento al RMT - ¿Cómo elaborar su declaración y pago mensual? - Determinación del impuesto a la renta en el RMT - Tasa del Impuesto - Pagos a cuenta

- Libros y Registros Contables
- Comprobantes de pago a emitir
- Afectación al Impuesto Temporal a los Activos Netos
- Marco normativo de la MYPE
- Infracciones y Sanciones

5.3. DESCRIPCIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA

Las MYPES deben tener un régimen tributario promocional estable, como dispone la Constitución; este régimen debe contener incentivos espectaculares en materia tributaria, para fomentar en las capacitaciones el desarrollo de las empresas del sector comercial rubro prendas de vestir y la deseada formalización del cumplimiento sus obligaciones.

Por otro lado, las MYPES deben poder emitir comprobantes de pago con efecto tributario, para que puedan realizar transacciones con medianas y grandes empresas y realizar exportaciones directamente. Esta propuesta debería ser consultada a los contribuyentes en las capacitaciones, a los colegios profesionales y a los gremios empresariales, para ser debatida adecuadamente y garantizar la permanencia y estabilidad de la misma.

Finalmente, queda en manos del estado y de la administración tributaria, principalmente, crear los canales de difusión y de educación para enseñar a contribuir a las empresas del sector de prendas de vestir, creando una conciencia nacional, pero amparado en una real y estable simplificación del régimen tributario actual; para lograr esto, diversas instituciones, como los colegios profesionales y grupos empresariales, pueden apoyar para la realización de dicha labor; sin embargo, no olvidar que nada surtirá efecto si el contribuyente no siente una adecuada y real política redistributiva de los tributos recaudados, en aras del bienestar económico y social de todo el país en su conjunto.

CAPITULO VI

LOS RESULTADOS

6.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

En el trabajo de campo se efectuó las encuestas, utilizando como instrumento un cuestionario con 22 preguntas, 11 preguntas por la variable independiente y 11 por la variable dependiente dirigidos 20 Mypes representativas del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017., para determinar la influencia entre el Régimen Mype tributario y el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del Sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017.

Para la recolección de datos se hizo previamente la validación de los ítems (22 preguntas) En el caso de la validez se construyó un instrumento para la revisión por parte de los expertos, para verificar:

- La claridad del instrumento, si esta formulado con el lenguaje apropiado.
- Objetividad, si esta expresado en conductas observables.
- Actualidad, adecuado al avance de la ciencia y tecnología.
- Organización, existe una organización lógica.
- Suficiencia, comprende los aspectos en cantidad y calidad.
- Intencionalidad, Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.
- Consistencia, basado en el aspecto teórico científico.
- Coherencia, entre los índices, indicadores y las dimensiones.
- Metodología, la estrategia responde al propósito del diagnóstico.

Aplicación de Coeficiente Alpha de Crombach

En el caso de la confiabilidad se usó el método Alfa Cronbach, obteniéndose el valor de 0.867 tal como lo señala el cuadro exportado. El referido valor se considera aceptable estadísticamente por la tendencia de la aproximación a la unidad.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,867	24

Escala de Valoración de las Variables

La escala de valoración utilizada para la variable independiente y la dependiente es la escala de Likert.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Algunas veces
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

6.2. DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LA PROPUESTA

6.2.1. Variable Independiente: Régimen Mype Tributario

6.2.1.1. Crecimiento económico

Tabla 2

Beneficios que otorga el nuevo REMYPE

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	5	25%
Algunas veces	10	50%
De acuerdo	3	15%
Muy de acuerdo	2	10%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

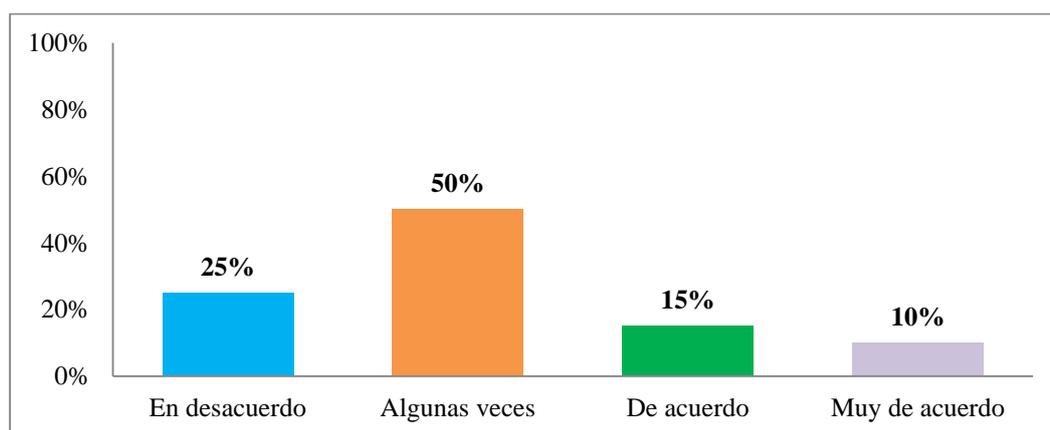


Figura 3: Beneficios que otorga el nuevo REMYPE

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

Con respecto a la pregunta si los beneficios que otorga el nuevo REMYPE permite el crecimiento de la empresa, el 50% indica que algunas veces, el 25% manifiesta que muy de acuerdo, el 15% menciona que de acuerdo y el 10% indica que en desacuerdo.

Como resultado obtenido los trabajadores de las Mypes indican que algunas veces los beneficios que otorga el nuevo régimen Mype tributario permite el crecimiento económico de la empresa. Siendo necesario realizar charlas

informativas respecto a todos los beneficios que brinda el nuevo régimen Mype.

Tabla3

El nuevo Remype permite un mejor cumplimiento de obligaciones

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	11	55%
Algunas veces	4	20%
De acuerdo	3	15%
Muy de acuerdo	2	10%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

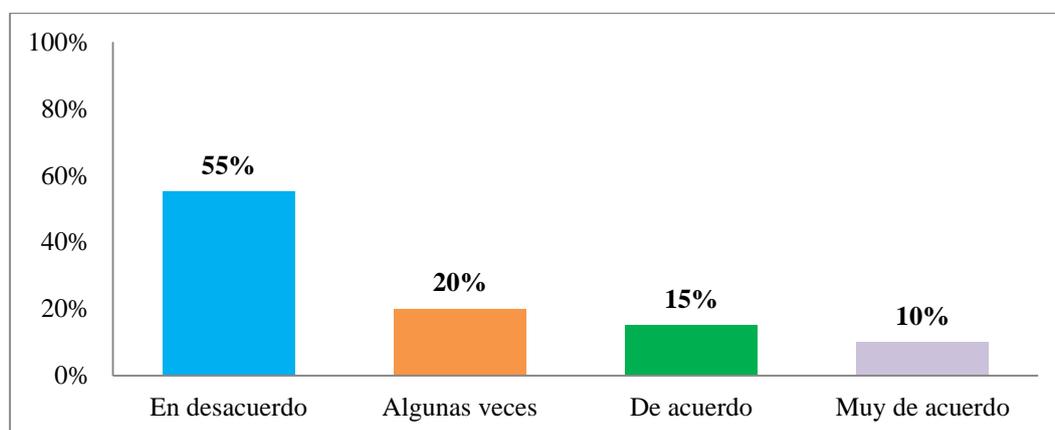


Figura 4: El nuevo Remype permite un mejor cumplimiento de obligaciones

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

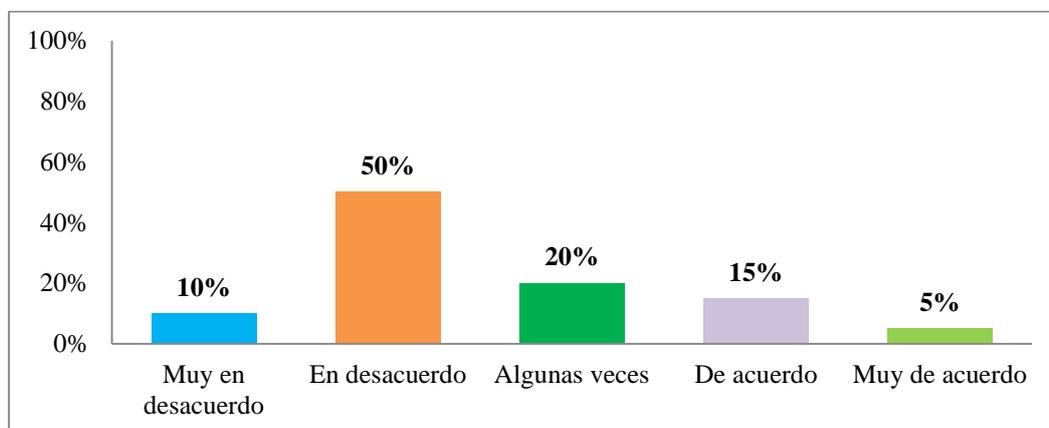
Respecto a si el trabajador considera que nuevo régimen permite un mejor cumplimiento de las obligaciones, el 55% indica que en desacuerdo, el 20% indica que algunas veces, el 15% manifiesta que de acuerdo, y el 10% menciona que muy de acuerdo.

Observándose que los trabajadores del rubro prendas de vestir no están informados sobre el nuevo régimen tributario, siendo necesario realizar charlas informativas para un mejor cumplimiento de sus obligaciones. Se debería informar a los trabajadores sobre los efectos positivos que trae el nuevo Remype tributario.

Tabla 4*El Nuevo Régimen contribuye a la formalización de las Mypes*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	2	10%
En desacuerdo	10	50%
Algunas veces	4	20%
De acuerdo	3	15%
Muy de acuerdo	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

**Figura 5:** El Nuevo Régimen contribuye a la formalización de las Mypes

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

En lo que se refiere a si considera que el nuevo régimen tributario contribuye a la formalización de las Mypes; el 50% indica que en desacuerdo, el 20% indica que algunas veces, el 15% manifiesta que de acuerdo, el 5% menciona que muy de acuerdo y el 10% menciona que muy en desacuerdo.

De lo que se concluye que los encuestados no están de acuerdo que el régimen tributario contribuye a la formalización de las Mypes. Asimismo para reducir la desinformación sobre las Mypes es necesario la complicitad de la ciudadanía, y la realización de cursos informativos.

Tabla 5

El régimen Mype tributario se ajusta a las actividades de su empresa

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	2	10%
En desacuerdo	3	15%
Algunas veces	11	55%
De acuerdo	4	20%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

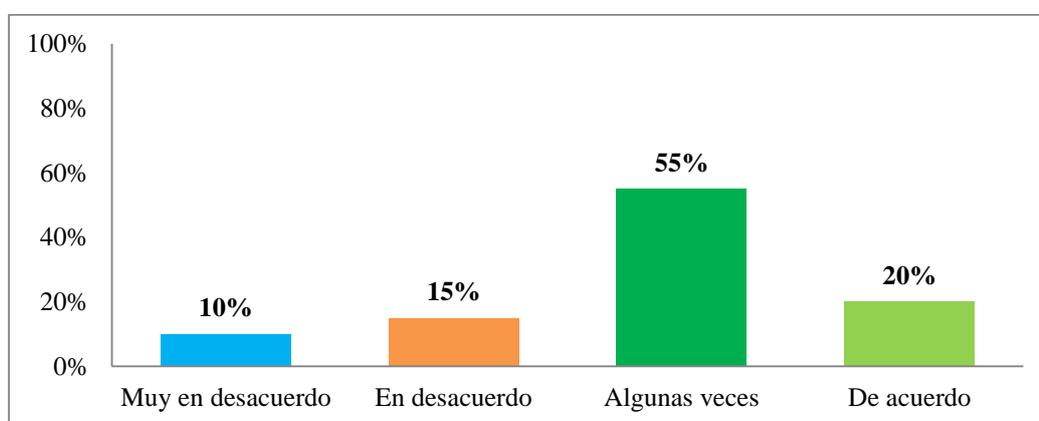


Figura 6: El régimen Mype tributario se ajusta a las actividades de su empresa

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

En lo relacionado a si el régimen Mype tributario se ajusta a las actividades de su empresa, el 15% indica que en desacuerdo, el 55% indica que algunas veces, el 20% manifiesta que de acuerdo, el 10% menciona que muy en desacuerdo.

De lo anterior se puede decir que la mayoría de trabajadores del sector comercial rubro prendas de vestir consideran algunas veces que el régimen Mype tributario se ajuste a las necesidades de su empresa. Debido a la desinformación sobre los beneficios que otorga en nuevo régimen Mype tributario.

6.2.1.2. Capacidad Contributiva

Tabla 6

El pago según la capacidad contributiva permite mejorar su utilidad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	1	5%
En desacuerdo	2	10%
Algunas veces	11	55%
De acuerdo	4	20%
Muy de acuerdo	2	10%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

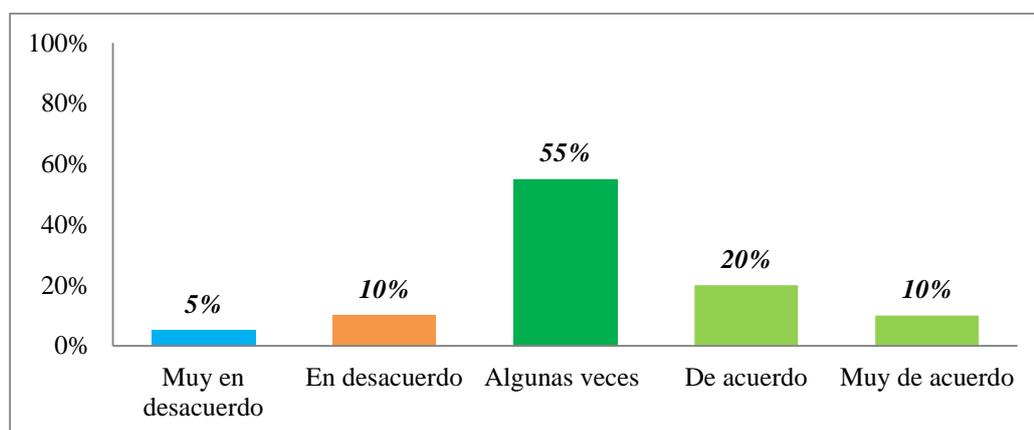


Figura 7: El pago según la capacidad contributiva permite mejorar su utilidad

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

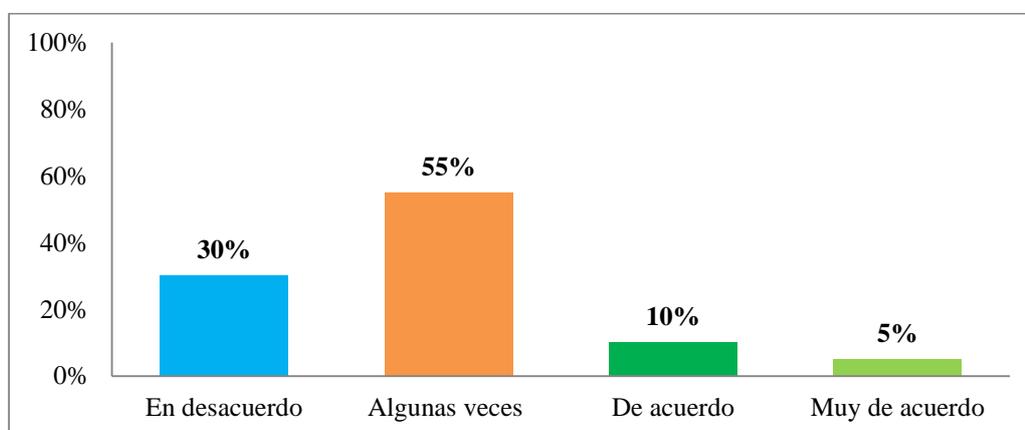
Sobre el pago según la capacidad contributiva permite mejorar su utilidad, el 55% indica que algunas veces, el 20% manifiesta que de acuerdo, el 10% menciona que muy de acuerdo, el 10% indica que en desacuerdo y el 5% menciona que muy en desacuerdo.

Observándose del total de los encuestados la mayor indican algunas veces con mención al pago en relación a la capacidad contributiva que permitiría mejorar su utilidad. Esto muestra que los trabajadores del sector comercial rubro prendas de vestir no tiene conocimiento ni una orientación adecuada sobre sus obligaciones con el fisco.

Tabla 7*El crecimiento de la empresa contribuye a una disminución de utilidad*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	6	30%
Algunas veces	11	55%
De acuerdo	2	10%
Muy de acuerdo	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

**Figura 8:** El crecimiento de la empresa contribuye a una disminución de utilidad

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

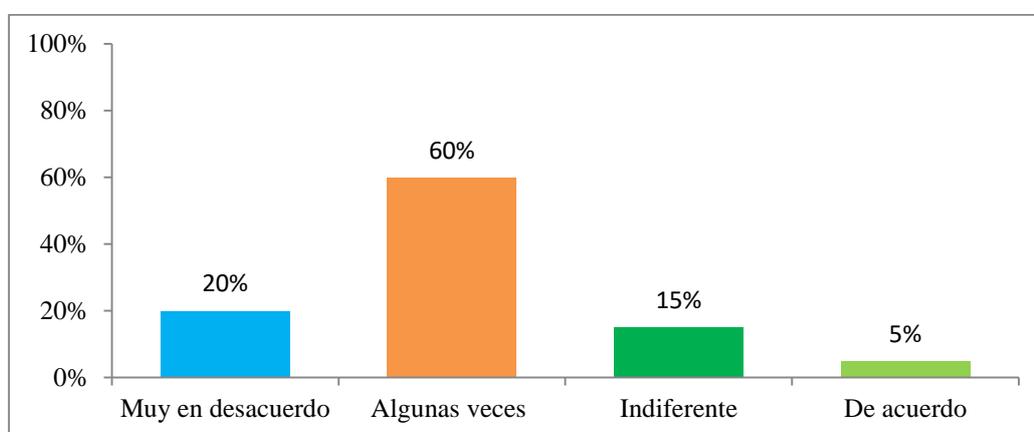
En lo relacionado a si se considera que el crecimiento de la empresa contribuye a una disminución de utilidad, el 55% indica que algunas veces, el 30% indica que en desacuerdo, el 10% manifiesta que de acuerdo y el 5% menciona que muy de acuerdo.

De lo que se puede concluir que los trabajadores indican que algunas veces ocurre una disminución de su utilidad. Esto ocurre por la mala administración de su negocio.

Tabla 8*La capacidad contributiva no permite el crecimiento de la empresa*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	4	20%
En desacuerdo	3	15%
Algunas veces	12	60%
De acuerdo	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

**Figura 9:** La capacidad contributiva no permite el crecimiento de la empresa

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

En lo relacionado a si considera el pago según la capacidad contributiva no castiga el crecimiento de la empresa, el 15% indica que, en desacuerdo, el 20% indica que muy en desacuerdo, el 60% manifiesta que algunas veces y el 5% menciona que de acuerdo.

De lo anterior se puede decir que la mayoría de los encuestados indican algunas veces que la capacidad contributiva no permite el crecimiento de la empresa.

6.2.1.3. Derecho público

Tabla 9

Acompañamiento tributario a favor del contribuyente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	5%
Algunas veces	11	55%
De acuerdo	5	25%
Muy de acuerdo	3	15%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

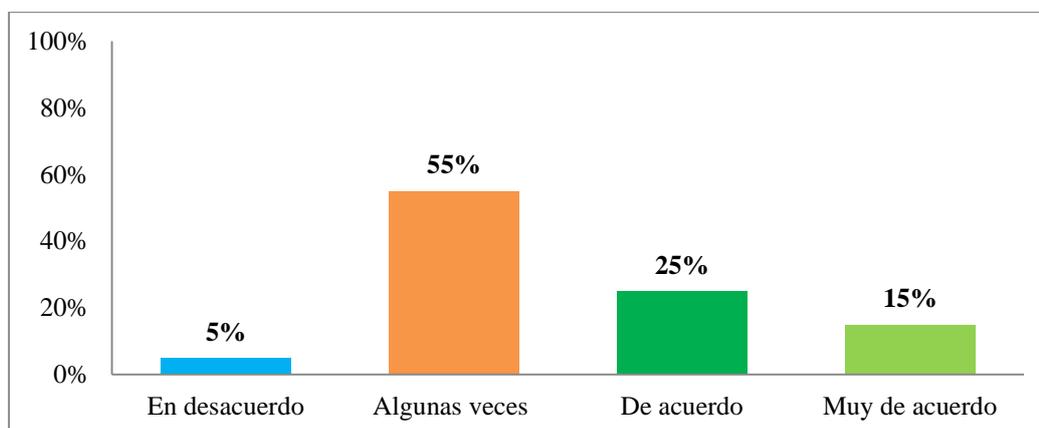


Figura 10: Acompañamiento tributario a favor del contribuyente

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

En la pregunta relacionada a si existe un acompañamiento tributario a favor del contribuyente, el 55% manifiesta que algunas veces, el 25% menciona que de acuerdo, el 15% indica que muy de acuerdo y el 5% indica que en desacuerdo.

De lo que se puede concluir es que del total de encuestados la mayoría indican que algunas veces si existe un acompañamiento tributario y que se encuentra a favor del contribuyente.

Tabla

Se regula y vigila el cumplimiento normativo de manera adecuada

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	1	5%
En desacuerdo	2	10%
Algunas veces	12	60%
De acuerdo	2	10%
Muy de acuerdo	3	15%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

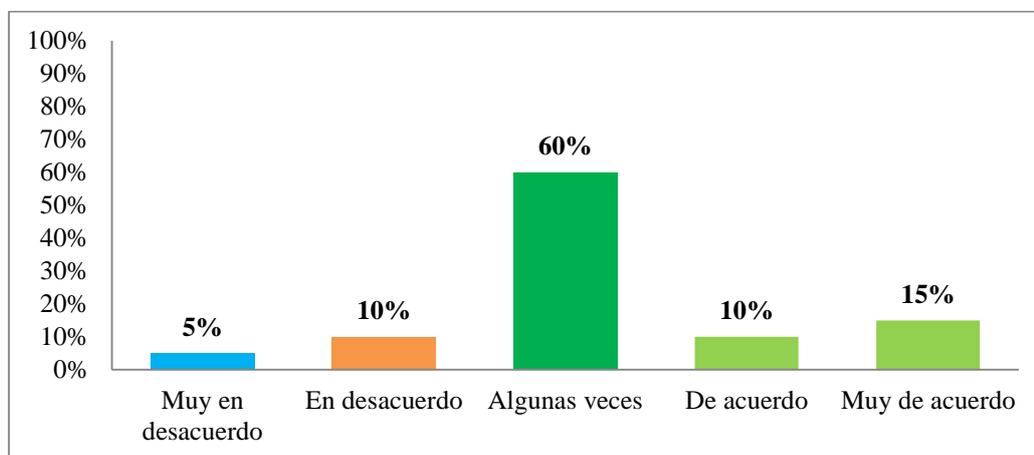


Figura 11: Se regula y vigila el cumplimiento normativo de manera adecuada

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

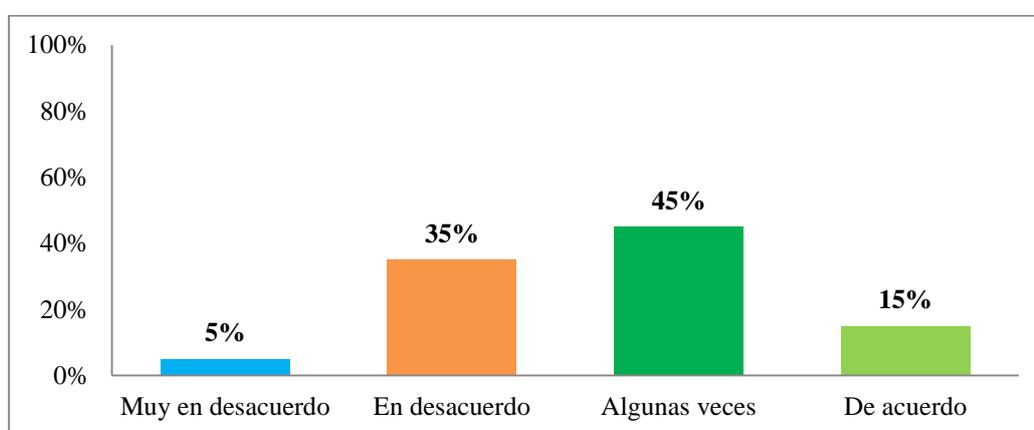
En lo que se refiere a si se regula y vigila el cumplimiento normativo de manera adecuada, el 60% manifiesta que algunas veces, el 10% menciona que de acuerdo, el 10% indica que en desacuerdo, el 15% menciona que muy de acuerdo y el 5% indica que muy en desacuerdo,

Observándose del total de encuestados la mayoría de los trabajadores del sector comercial indican que algunas veces si vigilan el cumplimiento normativo de manera adecuada. Esto solo es muestra de falta de compromiso con sus obligaciones como pequeños empresarios.

Tabla 10*La normatividad del nuevo régimen favorece al contribuyente*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	1	5%
En desacuerdo	7	35%
Algunas veces	9	45%
De acuerdo	3	15%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

**Figura 12:** La normatividad del nuevo régimen favorece al contribuyente.

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

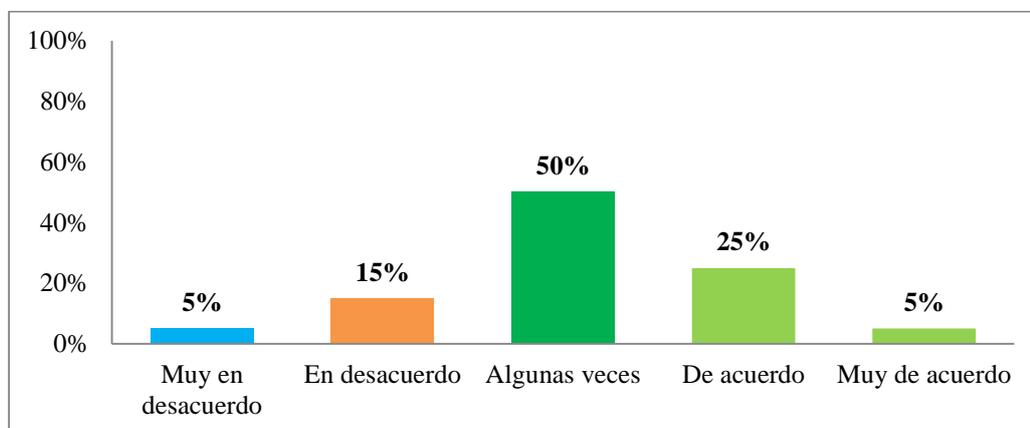
En lo relacionado a la normatividad del nuevo régimen favorece al contribuyente, el 45% menciona que es algunas veces, el 35% manifiesta que en desacuerdo, el 15% indica que de acuerdo y el 5% indica que muy en desacuerdo.

Observándose de acuerdo al gráfico un 45% del total de encuestados que corresponden al sector comercial indican algunas veces con respecto a la normatividad del nuevo régimen que favorece al contribuyente, esto quiere decir que muchos de ellos no tienen conocimiento de las normativas. Tal es así, que la Administración tributaria debería ser más flexible en brindar información y/o capacitar a todos los comerciantes del sector Mype.

Tabla 11*El nuevo Régimen protege al contribuyente*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	1	5%
En desacuerdo	3	15%
Algunas veces	10	50%
De acuerdo	5	25%
Muy de acuerdo	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

**Figura 13:** El nuevo Régimen protege al contribuyente

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

En lo relacionado a si se considera que el nuevo Régimen protege al contribuyente para que este no actué arbitrariamente apoyándose en el principio de legalidad; el 5% indica que muy en desacuerdo, el 15% manifiesta que en desacuerdo, el 50% menciona que algunas veces, el 25% indica que de acuerdo, el 5% indica que muy de acuerdo.

Se llega a la conclusión que del total de encuestados un 50% indican que algunas veces han escuchado sobre del nuevo Régimen Mype que protege al contribuyente, se debería instruir a todos los comerciantes del sector Mype para que ellos puedan tener conocimiento de sus beneficios como contribuyentes.

6.2.2. Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias

6.2.2.1. Pagos anticipados

Tabla 12

La nueva tasa para pagos anticipados mejora la liquidez de la empresa

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	1	5%
En desacuerdo	4	20%
Algunas veces	11	55%
De acuerdo	4	20%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

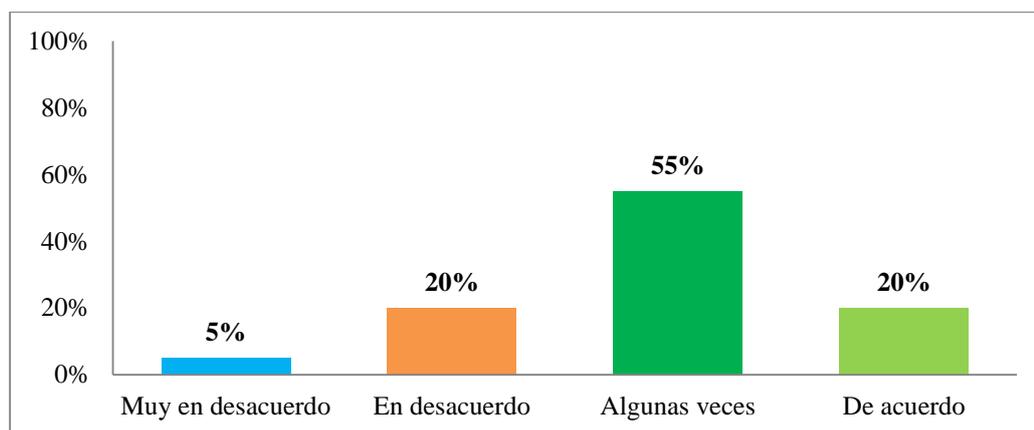


Figura 14: La nueva tasa para pagos anticipados mejora la liquidez de la empresa

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

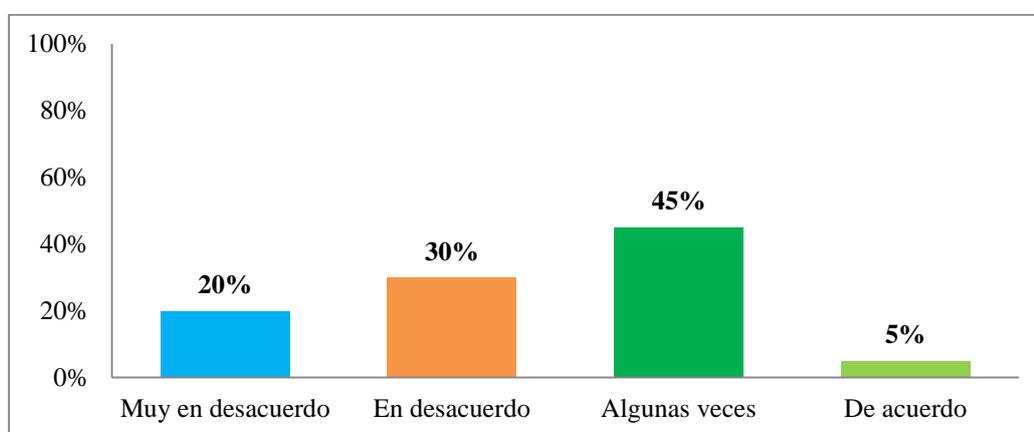
En lo relacionado que si considera que la nueva tasa para pagos anticipados mejora la liquidez de la empresa; el 5% manifiesta que muy en desacuerdo, el 20% menciona que en desacuerdo, el 55% indica que algunas veces, el 20% indica que de acuerdo.

Observándose que del total de encuestados la mayoría indican que algunas veces la nueva tasa de pagos anticipados mejoraría su liquidez de su empresa. Se concluye que la mayoría de trabajadores del sector comercial Mype no se encuentran informados sobre sus ventajas por estar en nuevo Régimen Mype.

Tabla 13*Se cumple con los pagos oportunos de las obligaciones tributarias*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	4	20%
En desacuerdo	6	30%
Algunas veces	9	45%
De acuerdo	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

**Figura 15:** Se cumple con los pagos oportunos de las obligaciones tributarias

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

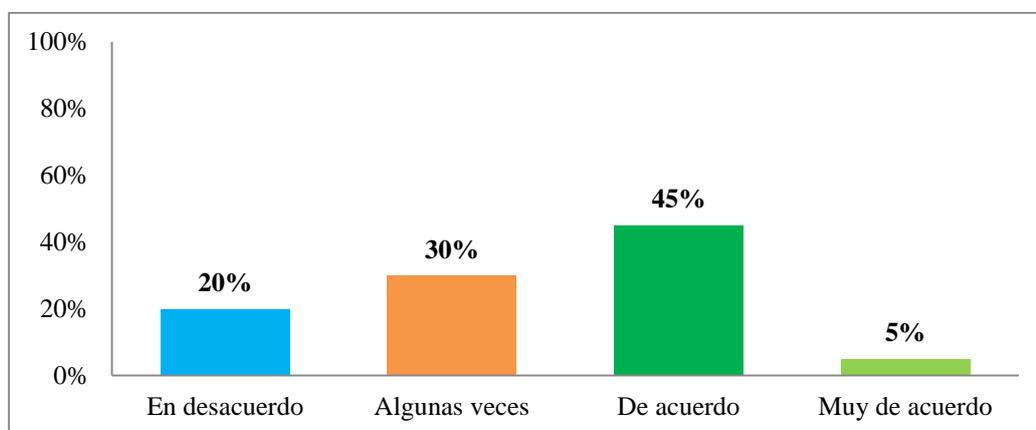
Sobre la pregunta que si considera que se cumple con los pagos oportunos de las obligaciones tributarias, el 20% manifiesta que muy en desacuerdo, el 30% menciona que en desacuerdo, el 45% indica que son algunas veces, el 5% indica que de acuerdo.

Se puede concluir que del total de encuestados un 45% de los trabajadores indican algunas veces con respecto al cumplimiento de los pagos de las obligaciones tributarias. Esto es muestra de falta de conciencia tributaria como también el desinterés por parte de la Administración Tributaria en no brindar charlas sobre la Mype.

Tabla 14*Conoce los beneficios que brinda el Régimen Tributario*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	4	20%
Algunas veces	6	30%
De acuerdo	9	45%
Muy de acuerdo	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

**Figura 16:** Conoce los beneficios que brinda el Régimen Tributario

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

En lo relacionado a si se conoce los beneficios que brinda el Régimen Tributario; el 20% manifiesta que en desacuerdo, el 30% menciona que algunas veces, el 45% indica que de acuerdo, el 5% indica que muy de acuerdo.

Observándose que del total un 45% si tienen conocimiento de los beneficios que brinda el Régimen Tributario. Tal es así que dichos encuestados hacen mención de algunos beneficios como contribuyentes.

6.2.2.2. Prestación tributaria

Tabla 15

Se cumple con el pago de prestaciones tributarias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	2	10%
En desacuerdo	6	30%
Algunas veces	8	40%
De acuerdo	3	15%
Muy de acuerdo	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

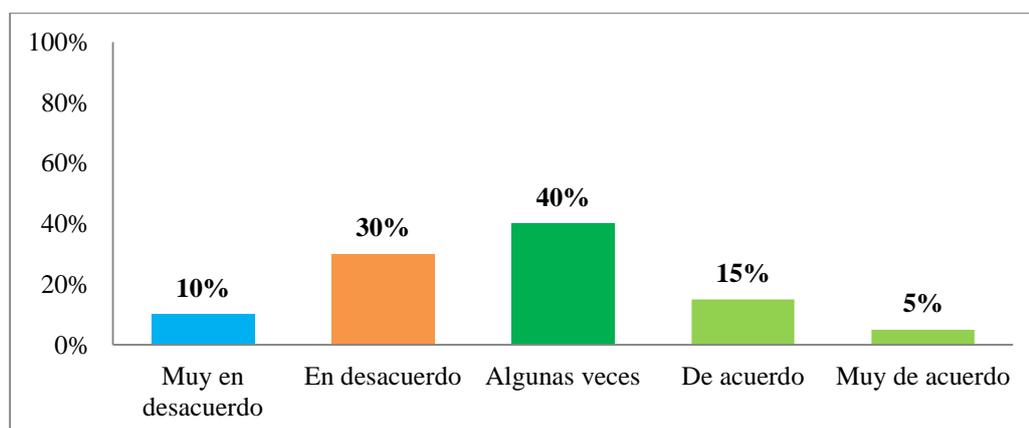


Figura 17: Se cumple con el pago de prestaciones tributarias

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

En lo que se refiere a si se cumple con el pago de prestaciones tributarias, el 10% manifiesta que muy en desacuerdo, el 30% menciona que en desacuerdo, el 40% indica que algunas veces, el 15% indica que de acuerdo, el 5% manifiesta que muy de acuerdo.

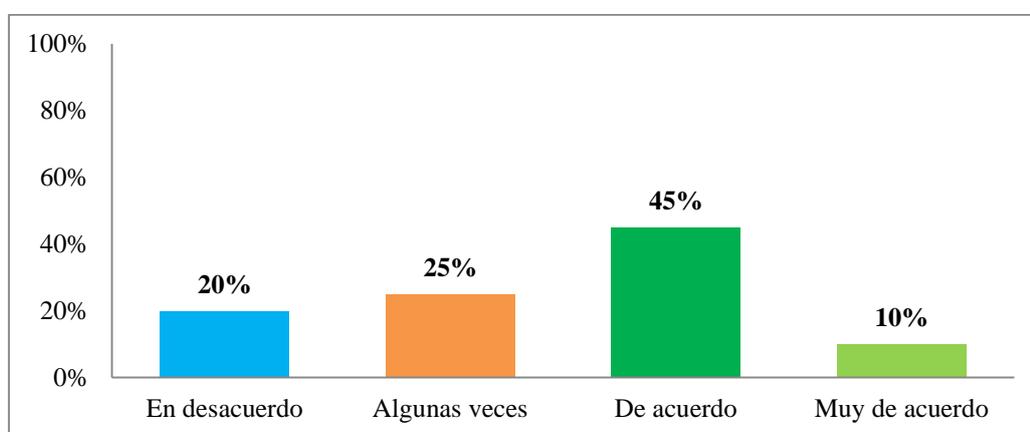
Se puede concluir que del total de encuestados un 40% se muestran indican que algunas veces si cumplen con sus pagos de prestaciones tributarias con la Sunat.

Tabla 16

Cumple con los cronogramas establecidos en el pago de tributos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	4	20%
Algunas veces	5	25%
De acuerdo	9	45%
Muy de acuerdo	2	10%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

**Figura 18:** Cumple con los cronogramas establecidos en el pago de tributos

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

En lo que se refiere a si se cumplen con los cronogramas establecidos en el pago de tributos, el 20% menciona que en desacuerdo, el 25% indica que algunas veces, el 45% indica que de acuerdo, el 10% manifiesta que muy de acuerdo.

Se puede concluir que del total de encuestados solo un 45% está de acuerdo en cumplir con los pagos de tributo de acuerdo al cronograma establecido por Sunat.

Tabla 17

El personal conoce sus obligaciones acorde al nuevo régimen.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	4	20%
Algunas veces	12	60%
De acuerdo	2	10%
Muy de acuerdo	2	10%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

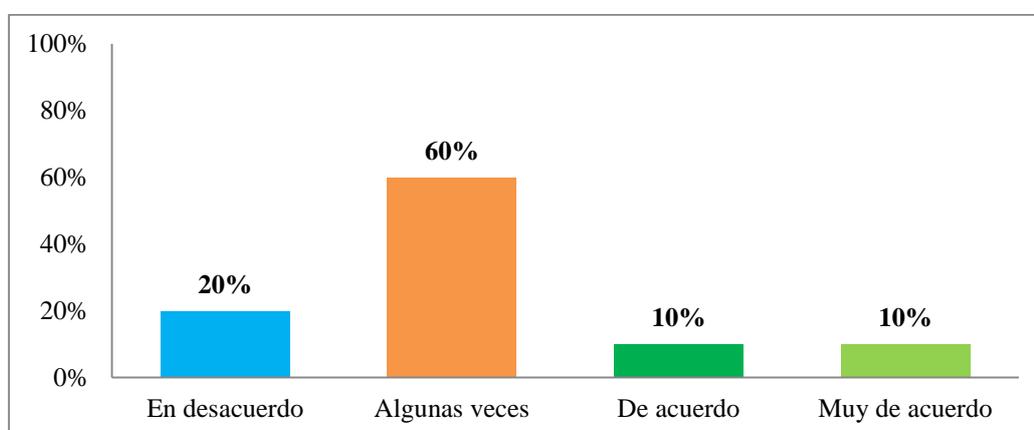


Figura 19: El personal conoce sus obligaciones acorde al nuevo régimen

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

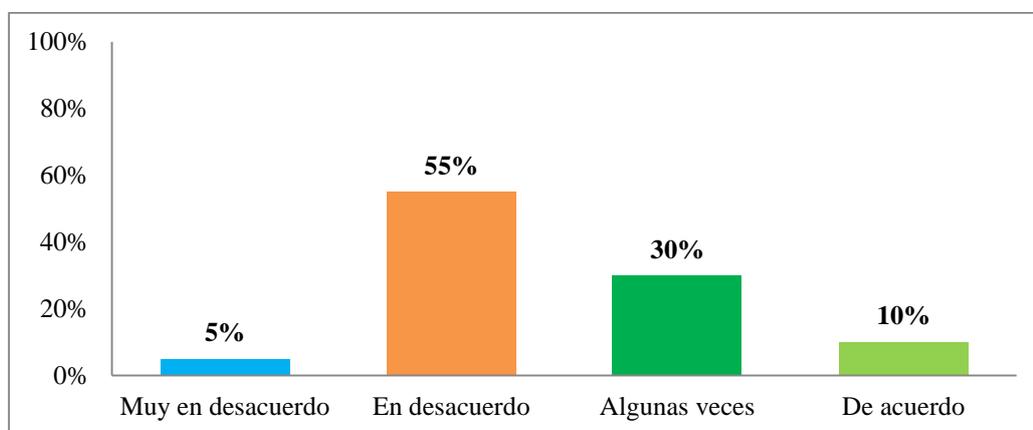
En lo que se refiere si el personal de la empresa conoce sus obligaciones acorde al nuevo Régimen, el 20% menciona que en desacuerdo, el 60% indica que algunas veces, el 10% indica que de acuerdo, el 10% menciona muy de acuerdo.

Se puede concluir que del total de encuestados un 60% indican que son algunas veces, es decir que el personal de cada empresa no conoce con claridad sus obligaciones de acuerdo a nuevo Régimen Mype. Se debería realizar charlas a todo el personal de cada empresa.

Tabla 18*Capacita al personal en temas tributarios*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	1	5%
En desacuerdo	11	55%
Algunas veces	6	30%
De acuerdo	2	10%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

**Figura 20:** Capacita al personal en temas tributarios

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

Sobre la pregunta si se capacita al personal en temas tributarios para un adecuado cumplimiento de sus obligaciones; el 5% manifiesta que muy en desacuerdo, el 55% menciona que en desacuerdo, el 30% indica que algunas veces, el 10% indica que de acuerdo.

Se puede concluir que la mayoría de encuestados están en desacuerdo en capacitar a su personal en temas tributarios.

6.2.2.3. Ganancias netas

Tabla 19

Con el nuevo régimen tributario sus ganancias han mejorado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	3	15%
En desacuerdo	2	10%
Algunas veces	10	50%
De acuerdo	3	15%
Muy de acuerdo	2	10%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

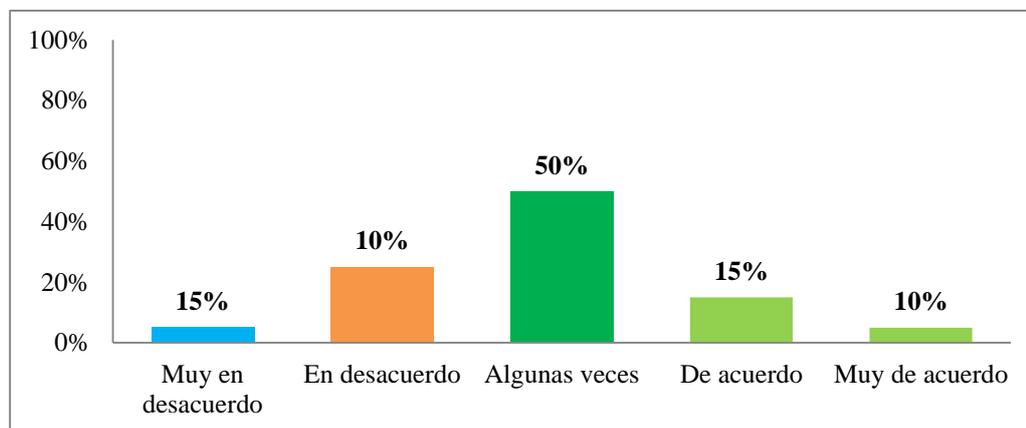


Figura 21: Con el nuevo régimen tributario sus ganancias han mejorado.

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

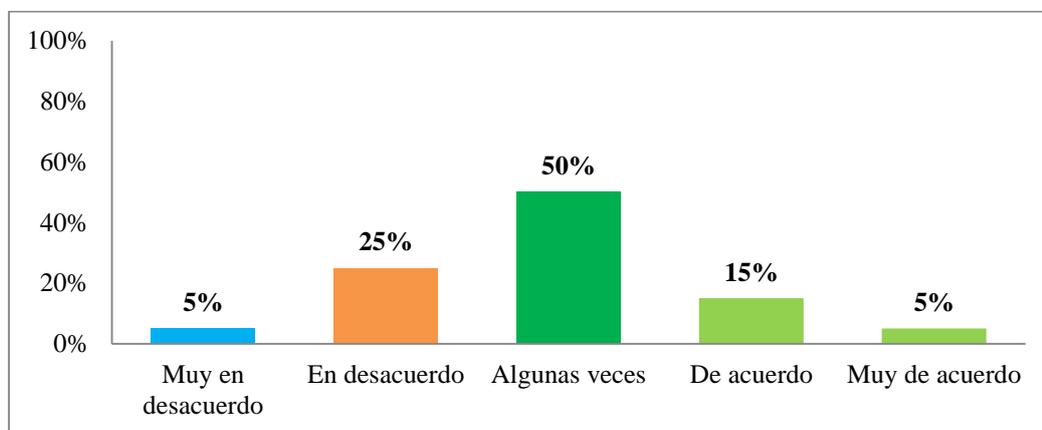
En lo que se refiere a si con el nuevo régimen tributario sus ganancias han mejorado: el 15% manifiesta que muy en desacuerdo, el 10% menciona que en desacuerdo, el 50% indica que algunas veces, el 15% indica que de acuerdo, el 10% manifiesta que muy de acuerdo.

Se llega a concluir que el 50% es algunas veces con respecto a que el nuevo régimen tributario ha mejorado sus ganancias.

Tabla 20*El rendimiento obtenido está acorde a lo programado*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	1	5%
En desacuerdo	5	25%
Algunas veces	10	50%
De acuerdo	3	15%
Muy de acuerdo	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

**Figura 22:** El rendimiento obtenido está acorde a lo programado

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

Con respecto a la pregunta a que si considera que el rendimiento obtenido está acorde a lo programado; el 5% manifiesta que muy en desacuerdo, el 25% menciona que en desacuerdo, el 50% indica que algunas veces, el 15% indica que de acuerdo, el 5% manifiesta que muy de acuerdo.

Se puede concluir que un 50% de encuestados indican son algunas veces el rendimiento obtenido está acorde a lo que programaron.

Tabla 21

Las ganancias obtenidas permite realizar nuevas inversiones.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	2	10%
En desacuerdo	3	15%
Algunas veces	12	60%
De acuerdo	2	10%
Muy de acuerdo	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

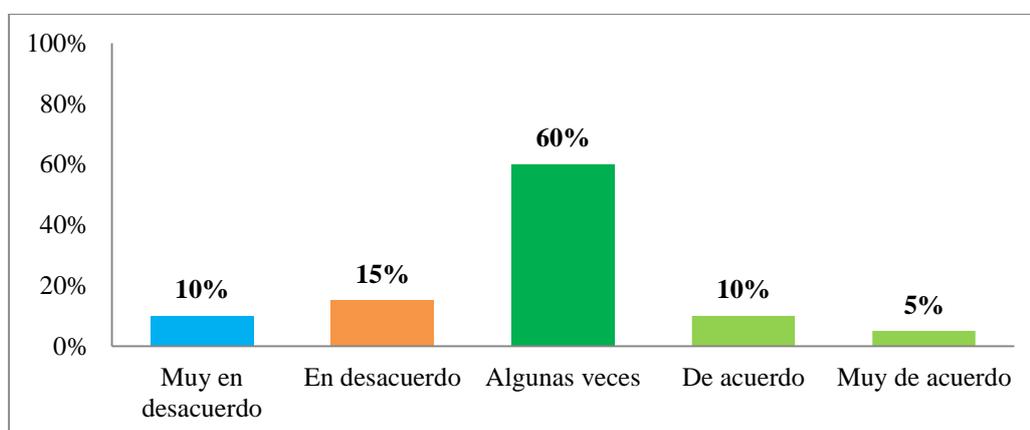


Figura 23: El rendimiento obtenido está acorde a lo programado

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

Con respecto a la pregunta a que si las ganancias obtenidas permite realizar nuevas inversiones; el 10% manifiesta que muy en desacuerdo, el 15% menciona que en desacuerdo, el 60% indica que algunas veces, el 10% indica que de acuerdo, el 5% manifiesta que muy de acuerdo.

Observándose que del total de encuestados la mayoría indican que son algunas veces sus ganancias obtenidas les permite realizar nuevas inversiones.

Tabla 22

La empresa cuenta con liquidez para el cumplimiento de obligaciones.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	1	5%
En desacuerdo	4	20%
Algunas veces	10	50%
De acuerdo	4	20%
Muy de acuerdo	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

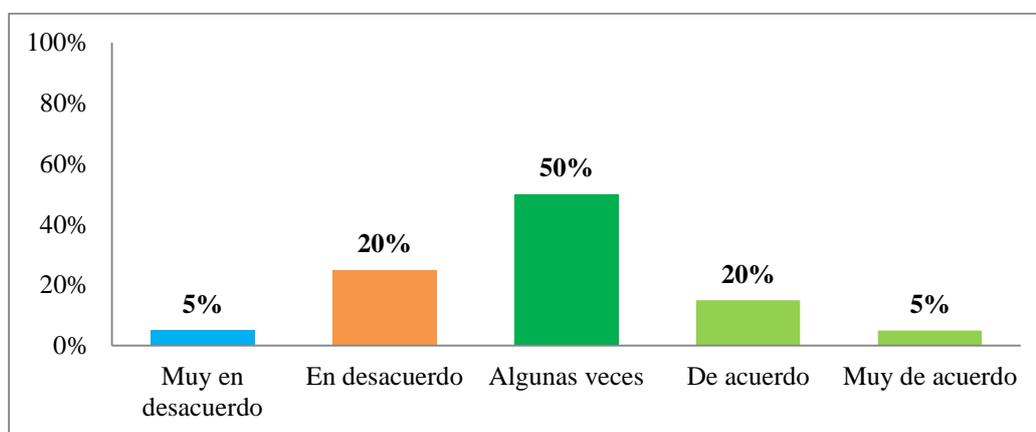


Figura 24: La empresa cuenta con liquidez para el cumplimiento de obligaciones.

Fuente: Encuesta – Elaboración Propia

En lo que se refiere que si la empresa cuenta con liquidez y solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones; el 5% manifiesta que muy en desacuerdo, el 20% menciona que en desacuerdo, el 50% indica que algunas veces, el 20% indica que de acuerdo, el 5% manifiesta que muy de acuerdo.

Observándose que los trabajadores de las Mypes indican algunas veces que su empresa cuenta con liquidez y solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones.

6.3. CAMBIOS RELEVANTES DE LA APLICACIÓN

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el trabajo de investigación con respecto al régimen Mype tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir, una de cuyas variables dependientes es el cumplimiento de obligaciones, en donde los ítems fueron tabulados con la aplicación del análisis estadístico en la encuestas efectuadas y se denota que no se cuenta con los procedimientos adecuados.

6.4. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

6.4.1. Verificación de Hipótesis Específicas

6.4.1.1. Verificación de primera hipótesis específica

Planteamiento de la Hipótesis

H₀: Hipótesis Nula

El Régimen Mype tributario no influye en los pagos anticipados de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

H₁: Hipótesis Alterna

El Régimen Mype tributario influye en los pagos anticipados de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

Nivel de significancia: 0.05

Tabla 23

Correlación Rho de Spearman de la Hipótesis Específica 1

			Régimen Mype tributario	Pagos Anticipados
Rho de Spearman	Régimen Tributario	Mype	1,000	,543**
		Coeficiente de correlación	.	,002
		Sig. (bilateral)	20	20
		N		
	Pagos Anticipados	Mype	,543**	1,000
		Coeficiente de correlación	,001	.
		Sig. (bilateral)	20	20
		N		

Fuente: SPSS. **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas)

Conclusión:

Los resultados, indican que el valor $-p$ (0.002) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula H_0 , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que el Régimen Mype tributario influye en los pagos anticipados de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

4.3.1.2. Verificación de segunda hipótesis específica

Planteamiento del Hipótesis

H_0 : Hipótesis Nula

El Régimen Mype tributario no influye en la prestación tributaria de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

H_1 : Hipótesis Alterna

El Régimen Mype tributario influye en la prestación tributaria de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

Nivel de significancia: 0.05

Tabla 24

Correlación Rho de Spearman de la Hipótesis Específica 2

		Régimen Mype tributario	Prestación Tributaria
Rho de Spearman	Régimen Mype tributario	1,000	,476*
		.	,012
	N	5	5
	Prestación Tributaria	,476*	1,000
		,011	.
	N	5	5

Fuente: SPSS. **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas)

Conclusión

Los resultados, indican que el valor $-p$ (0.012) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula H_0 , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que el Régimen Mype tributario influye en la prestación tributaria de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

4.3.1.3. Verificación de Tercera hipótesis Específica

Planteamiento del Hipótesis

H₀: Hipótesis Nula

El Régimen Mype tributario no influye en las ganancias netas de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

H₁: Hipótesis Alterna

El Régimen Mype tributario influye en las ganancias netas de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

Nivel de significancia: 0.05

Tabla 25

Correlación Rho de Spearman de la Hipótesis Específica 3

			Régimen Mype tributario	Ganancias Netas
Rho de Spearman	Régimen tributario	Mype	1,000	,425*
		Coefficiente de correlación		
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	5	5
	Ganancias Netas	Mype	,425*	1,000
		Coefficiente de correlación		
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	5	5

Fuente: SPSS. **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas)

Conclusión

Los resultados, indican que el valor $-p$ (0.004) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula H_0 , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que el Régimen Mype tributario influye en las ganancias netas de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.

6.4.2. Verificación de Hipótesis General

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el presente trabajo de investigación con respecto la influencia del régimen Mype tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del sector comercial del rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, 2017, en donde los ítems según sus indicaciones fueron trabajados con la aplicación de una encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario y se puede afirmar que existe influencia significativa entre Régimen Mype tributario y el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del Sector comercial rubro prendas de vestir.

Planteamiento de Hipótesis General

H_0 : Hipótesis Nula

No existe influencia entre el Régimen Mype tributario y el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del Sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017.

H_1 : Hipótesis Alterna

Existe influencia entre el Régimen Mype tributario y el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del Sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017.

Nivel de significancia: 0.05

Tabla 26*Correlación Rho de Spearman de la Hipótesis General*

	Régimen Mype tributario	Cumplimiento de obligaciones de las Mypes del Sector comercial
Rho de Spearman	de	de
Régimen tributario	1,000	,599
Mype		
Coeficiente de correlación		
Sig. (bilateral)	.	,000
N	5	5
cumplimiento de obligaciones de las Mypes del Sector comercial	de	de
Régimen tributario	,599	1,000
Mype		
Coeficiente de correlación		
Sig. (bilateral)	,000	.
N	5	5

Fuente: SPSS. **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas)

Conclusión:

Los resultados, dan como resultado que el valor – p (0.000) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula H_0 , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que existe influencia entre el Régimen Mype tributario y el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del Sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017.

6.5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Del análisis realizado se puede comprobar, a lo largo de este estudio y teniendo en cuenta las figuras anteriores que existe influencia significativa entre el Régimen Mype tributario y el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017; asimismo se observa la influencia entre el Régimen Mype tributario el cumplimiento de obligaciones de las Mypes es de manera directa acorde con los resultados obtenidos.

Asimismo, Aguirre (2017) en su tesis titulada: *Régimen Mype Tributario y su incidencia en el efectivo y equivalente de efectivo en la empresa Constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL del distrito de amarilis enero – setiembre 2017*, concluye que El Régimen MYPE Tributario incide favorablemente en el Efectivo y Equivalente de Efectivo de la empresa constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL. Distrito de Amarilis Enero - Setiembre 2017, puesto que a través de sus beneficios puede generar liquidez corriente a corto plazo.

También Zeballos (2017) en su tesis titulada: *El Régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el distrito de huanuco-2017*, concluye que el Régimen MYPE Tributario influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles de esta manera mejorar su competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado. El Régimen MYPE Tributario influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles de esta manera mejorar su competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado.

CONCLUSIONES

Primera

El nuevo régimen Mype tributario influye en el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017, Se puede concluir que solo un 15% manifiesta estar de acuerdo y un 10 % muy de acuerdo, demostrándose a través de los resultados obtenidos, que muchos trabajadores no tienen conocimiento sobre el nuevo Régimen tributario, asimismo no tienen conocimiento que el régimen tributario contribuye a la formalización de las Mypes. Finalmente se conoce que las Mypes del sector comercial no están informadas sobre los beneficios que trae el Régimen Mype tributario.

Segunda

El Régimen Mype tributario influye en los pagos anticipados de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017, se puede concluir que solo un 15% manifiesta estar de acuerdo. Observándose que del total de encuestados más del 50% indican que algunas veces la nueva tasa de pagos anticipados mejoraría su liquidez de su empresa. Asimismo, algunas veces no se viene cumpliendo con los pagos de las obligaciones tributarias. Esto debido a la falta de conciencia tributaria.

Tercera

El Régimen Mype tributario influye en la prestación tributaria de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017. Se puede concluir que solo un 45% está de acuerdo en cumplir con los pagos de sus tributos de acuerdo al cronograma, sin embargo, más del 50% de los encuestados no está capacitado en temas tributarios.

Cuarta

El Régimen Mype tributario influye significativamente en las ganancias netas de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de

Tacna, periodo 2017. Se puede concluir que solo un 20% manifiesta de acuerdo y un 5 % muy de acuerdo en cumplir. Observándose que la mayoría de las Mypes si cuentan con liquidez y solvencia para cumplir con sus obligaciones.

RECOMENDACIONES

Primera

A través de la Administración Tributaria de debe implementar la realización de charlas informativas sobre el nuevo Régimen Mype tributario y sus beneficios a las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir. Esto en el afán de generar una mayor contribución tributaria por parte de las Mypes.

Segunda

A través de la Administración tributaria se deberá promover y fomentar la conciencia tributaria a las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir, esto ayudaría a que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias de forma puntual, generando una mayor captación tributaria.

Tercera

A través de la Administración tributaria se deberá realizar capacitaciones periódicas sobre temas tributarios para un adecuado cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, se debe crear un mayor conocimiento sobre el régimen Mype tributario, logrando que las Mypes que se consideran en este rubro puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

Cuarta

A través de la administración de las diferentes Mypes que se encuentran inmersas en este rubro se deberá las instrucciones necesarias para que el personal a su cargo cuenten con el conocimiento necesario y puedan cumplir con sus obligaciones de manera oportuna y eficiente apoya al crecimiento de las empresas en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, J. (2014). *La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana*. Derecho & Sociedad.
- Aguirre, Y. (2017). *Régimen Mype Tributario y su incidencia en el efectivo y equivalente de efectivo en la empresa Constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL del distrito de amarilis enero – setiembre 2017*. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Ale, A. (2011). *Evasión sistémica de impuestos de algunas empresas, el comercio informal y la ineficiencia e inoperatividad de la administración tributaria,*. Tacna: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- Alvarado, P. (2017). *EL régimen Mypes tributario y la gestión contable en las empresas del sector combustible en la ciudad de Huánuco- 2017*. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Berrios , R. (1966). *Derecho Tributario, Tomo 1 Teoría General del Impuesto*. Lima.
- Boisier, S. (1978.). "La teoría de los polos de crecimiento y las estrategias de desarrollo regional en América Latina", en: Los polos de crecimiento: La teoría y la práctica en América Latina. *ILPES*, 105-168.
- Burga, M. (2015). *La cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014*. Lima : Universidad San Martin de Porres.
- Carrasco, L. (2010). *Obligacion Tributaria*. Lima: Estudio Carrasco Buleje Asesoría y Consultoría S.A.
- Castillo , J., & Díaz, K. (2017). *Rol del contador público en la reducción de la evasión tributaria de las MYPEs del distrito de Casa Grande, ASCOPE – 2016*. Trujillo: Universidad Católica de Trujillo.
- Céspedes, N. (2004). *Pobreza y crecimiento económico: una medida del efecto "goteo hacia abajo"*. Perú: Mimeo.

- Chavez , E. (2016). *La causas que motivaron a la evasión tributaria en las empresas constructoras de la Ciudad de Puno en los periodos 2013 al 2014*. Puno: Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez.
- Chavez, J. (2013). *Impacto de la reforma tributaria 2012- pagos a cuenta del IR en la liquidez de la empresa Home Safety SAC*. Trujillo: Universidad nacional de Trujillo.
- Choquecahua, S. (2016). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios de Mypes en el Emporio Comercial Gamarra, periodo 2015*. Callao: Universidad Nacional de Callao.
- Clive, H. (2006). *El fetiche del crecimiento"*. Pamplona, España.: Laetoli.
- DECRETO-LEGISLATIVO-N°-1269-EF. (2016). *Regimen MYPE* . Lima.
- Flores, J. (2004). *Gestion Financiera: Teoría y Práctica*. Lima: CECOF Asesores.
- Garza , I. (2017). *NIF C-5 - NIF C- 5 - Pagos anticipados*. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.
- Jimenez, J. (2011). *El Derecho público es la parte del ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre las personas y entidades privadas con los órganos que ostentan el poder público cuando estos últimos actúan en ejercicio de sus legítim*.
- Ley del impuesto a la renta. (2004). *DECRETO SUPREMO N.º 179-2004-EF*.
- Loayza, N., & Soto, R. (2002). *The Sources of Economic Growth: An Overview" en Economic Growth*. Central Bank ofChile: Trends and Cycles.
- Loyola, T. (2010). *Interpretaciones de la legislación tributaria ecuatoriana en lo referente a la determinación y caducida*. Cuenca-Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Novoa, G. (2010). *El Principio de la Capacidad Contributiva* . Derecho & Sociedad.
- Nuñez. (2014). *Derecho tributario*. Obtenido de Principio de capacidad contributiva:
[https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LIII_dcho_tributario_2014.p](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LIII_dcho_tributario_2014.pdf)
 dF

- Obregón, T. (2015). Las mypes. *Actualidad Empresarial N.º 332 -Primera Quincena de Agosto 2015*, 1-3.
- Ramos. (2017). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de san José de la ciudad de Juliaca periodo 2016*. Juliaca: Universidad Nacional del Altiplano.
- Rosales , L. (2015). Tratamiento tributario actual de las MYPES. *Actualidad Empresarial N° 324 - Primera Quincena de Abril 2015*, 1-3.
- Ruiz, F. (2008). La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos. *Actualidad Empresarial, N° 170 - Primera Quincena de Noviembre 2008*, 1-4.
- Sala-i-Martin, X. (2004). Determinants of Long-Term Growth: A Bayesian Averaging of Classical Estimates (BACE) Approach. *The American Economic Review. Sep.*
- SUNAT. (2019). *Carpeta Regimen MYPE Tributario*. Obtenido de http://orientacion.sunat.gob.pe/images/rmt/CARPETA_RMT.pdf
- Vega, N. (2016). *Incidencia de política fiscal en la formalización de las Mypes en el sector comercio de Lima cercado 2015*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Zeballos, N. (2017). *El régimen Mipe tributario y el desarrollo empresarial en la empresas de transporte de carga en el distrito Huánuco -2017*. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Zevallos, N. (2017). *El Régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el distrito de huanuco-2017*. Huánuco: Universidad de Huánuco.

ANEXOS

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

INFLUENCIA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DEL RUBRO PRENDAS DE VESTIR DE LA CIUDAD DE TACNA, 2017

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema principal ¿En qué medida la influencia del Régimen Mype Tributario incide en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Mypes del Sector Comercial del Rubro Prendas de vestir de la ciudad de Tacna, 2017?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>a. ¿Cómo el Régimen Mype tributario influye en los pagos anticipados de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna?</p> <p>b. ¿De qué manera el Régimen Mype tributario influye en la prestación tributaria de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna?</p> <p>c. ¿Cómo el Régimen Mype tributario influye en las ganancias netas de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna?</p>	<p>Objetivo principal Evidenciar en que medida la influencia del Régimen Mype Tributario incide en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Mypes del sector comercial del rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, 2017.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Establecer cómo el Régimen Mype tributario influye en los pagos anticipados de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.</p> <p>b. Determinar de qué manera el Régimen Mype tributario influye en la prestación tributaria de las Mypes del sector comercial rubro. Prendas de vestir de la ciudad de Tacna.</p> <p>c. Establecer cómo el Régimen Mype tributario influye en las ganancias netas de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.</p>	<p>Hipótesis Principal Existe influencia significativa entre el Régimen Mype tributario y el cumplimiento de obligaciones de las Mypes del Sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a. El Régimen Mype tributario influye en los pagos anticipados de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.</p> <p>b. El Régimen Mype tributario influye en la prestación tributaria de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.</p> <p>c. El Régimen Mype tributario influye en las ganancias netas de las Mypes del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna.</p>	<p>Variable Independiente (X): “Regimen Mype tributario”</p> <p>1. Crecimiento económico 2. Capacidad contributiva 3. Derecho publico</p> <hr/> <p>Variable Dependiente (Y): “Cumplimiento de obligaciones tributarias”</p> <p>1. Pagos anticipados 2. Prestación tributaria 3. Ganancias netas</p>	<p>1. <u>Tipo de investigación</u> Básica - Observacional</p> <p>2. <u>Diseño de investigación</u> No experimental Descriptiva</p> <p>3. <u>Nivel de investigación</u> Descriptiva y Explicativa</p> <p>4. <u>Población</u> La población estará compuesta 20 Mypes representativas del sector comercial rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, periodo 2017.</p> <p>5. <u>Muestra</u> Se considera como muestra al 100% de la población por ser pequeña.</p> <p>6. <u>Técnicas</u> Encuesta</p> <p>7. <u>Instrumentos</u> Cuestionario</p>

ANEXO N° 2: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

INFLUENCIA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DEL RUBRO PRENDAS DE VESTIR DE LA CIUDAD DE TACNA, 2017

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
INDEPENDIENTE: Régimen MYPE tributario	<p>El Ejecutivo publicó el decreto legislativo N° 1269 que crea el Régimen <u>Mype</u> Tributario (RMT) del Impuesto a la Renta, que comprende a los contribuyentes de la micro y pequeña empresa domiciliados en el país, siempre que sus ingresos netos no superen las 1,700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el ejercicio gravable, es decir que no superen los S/ 6'715,000.</p> <p>La norma tiene como objetivo que las micro y pequeñas empresas tributen de acuerdo a su capacidad. Con la norma las Mype tendrán un régimen tributario especial para pagar el Impuesto a la Renta desde 10% de sus ganancias netas anuales.</p> <p>.</p>	Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento económico 2. Capacidad contributiva 3. Derecho Público 	Categorica Ordinal
DEPENDIENTE: Cumplimiento de obligaciones tributarias	<p>Consisten en la transferencia de riqueza económica por parte de los agentes económicos a favor del Estado, los deberes administrativos son actividades complementarias que deben realizar los referidos agentes; Una característica fundamental de la obligación tributaria y de las obligaciones especiales (pagos anticipados) tiene que ver con su contenido esencialmente económico, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>	La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pagos anticipados 2. Prestación tributaria 3. Ganancias netas 	

ANEXO N° 3
CUESTIONARIO

CUESTIONARIO VARIABLE INDEPENDIENTE

Instrucción:

A continuación, se presenta 11 ítems Sobre influencia del régimen Mype tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del sector comercial del rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, 2017; Cada una de las proposiciones tiene cinco alternativas para responder de acuerdo a su criterio. Lea detenidamente cada ítem y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, con respecto a la realidad de su institución.

MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	ALGUNAS VECES	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
1	2	3	4	5

ITEMS	1	2	3	4	5
a) Variable Independiente: Régimen Mype Tributario					
Crecimiento económico					
1. Considera que los beneficios que otorga el nuevo régimen Mype tributario, permite el crecimiento económico de la empresa.					
2. Considera que el nuevo régimen permite un mejor cumplimiento de obligaciones					
3. Considera que el nuevo régimen tributario contribuye a la formalización de las Mypes.					
4. Considera que el régimen Mype tributario se ajusta a las actividades de su empresa.					
Capacidad contributiva					
5. Considera que el pago según la capacidad contributiva permite mejorar su utilidad.					
6. Considera que el crecimiento de la empresa contribuye a una disminución de utilidad.					
7. Considera que el pago según la capacidad contributiva, no castiga el crecimiento de la empresa. .					
Derecho público					
8. Considera que existe un acompañamiento tributario a favor del contribuyente.					
9. Considera que se regula y vigila el cumplimiento normativo de manera adecuada.					
10. Considera que los beneficios que otorga la normatividad del nuevo régimen favorece al contribuyente.					
11. Considera que el nuevo régimen protege al contribuyente para que este no actúe arbitrariamente apoyándose en el principio de legalidad.					

Muchas Gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO VARIABLE DEPENDIENTE

Instrucción:

A continuación, se presenta 11 ítems, Sobre influencia del régimen Mype tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del sector comercial del rubro prendas de vestir de la ciudad de Tacna, 2017; Cada una de las proposiciones tiene cinco alternativas para responder de acuerdo a su criterio. Lea detenidamente cada ítem y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, con respecto a la realidad de la institución.

MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	ALGUNAS VECES	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
1	2	3	4	5

ITEMS	1	2	3	4	5
a) Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones Tributarias					
Pagos anticipados					
1. Considera que la nueva tasa para pagos anticipados mejora la liquidez de la empresa.					
2. Considera que se cumple con los pagos oportunos de las obligaciones tributarias.					
3. Conoce los beneficios que brinda el Régimen Mype Tributario.					
Prestación tributaria					
4. Se cumple con el pago de prestaciones tributarias de acuerdo a normatividad vigente.					
5. Se cumple con los cronogramas establecidos en el pago de tributos.					
6. El personal de la empresa conoce sus obligaciones acorde al nuevo régimen tributario.					
7. Se capacita al personal en temas tributarios para un adecuado cumplimiento de sus obligaciones.					
Ganancias netas					
8. Considera que con el nuevo régimen tributario, sus ganancias han mejorado.					
9. Considera que el rendimiento obtenido está acorde a lo programado.					
10. Las ganancias obtenidas permite realizar nuevas inversiones.					
11. Considera que la empresa cuenta con la liquidez y solvencia necesaria para el cumplimiento de obligaciones.					

Muchas Gracias por su colaboración.

